



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL

11 7 11

2015 OCT 22 15:48

Oficio No. IV/10/2015/2288/1

Sonia Reynaga Obregón
Coordinadora General Académica
Vicerrectoría Ejecutiva
Universidad de Guadalajara
Presente

11/10/2015

A/ n. Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregado

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia del oficio número CUCPV/CC/OFFICIO/04/1516/2015, recibido en esta Secretaría de Actas y Acuerdos el 21 de octubre actual, signado por el Doctor Remberto Castro Castañeda, Secretario de Actas y Acuerdos del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, mediante el cual solicita la apertura del plan de estudios de Abogado en la Sede Tomatlán.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión Permanente de Educación del H. Consejo General Universitario que Usted integra, realice el análisis sobre el particular y emita su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

MARINA
UDG VICERRECTORIA EJE
2015 OCT 22 16:17

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 22 de octubre de 2015

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

c.c.p. Mtro. I. Tonahutti Bravo Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
c.c.p. Dr. Marco Antonio Cortés Guadado, Rector del Centro Universitario de la Costa
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo
c.c.p. Mtra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica

22 OCT 2015

RECIBIDO 16:15



Av. Juárez No. 976, Edificio de la Rectoría General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100.
Guadalajara, Jalisco, México. Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12423, 12420 y 12457 Tel. dir. 3134 2243 Fax 3134 2278

www.hcgu.udg.mx



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
 H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

15 OCT 2013 10:10

8323
Ric

CUCPV/CC/OFICIO/04/1516/2015

MTR. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
 RECTOR GENERAL
 DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
 PRESENTE

AT'N: MTR. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
 SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AT'N: DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO NAVARRO
 VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo y por instrucciones del Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, presidente de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, me permito enviar los documentos para dar seguimiento al trámite para la apertura del plan de estudios de Abogado en la Sede Tomatlán, anexando los siguientes expedientes en original

- Dictamen número DIC/EDyHAC/04/1415/15 de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo de Centro, mediante el cual se aprueba la apertura del plan de estudios de Abogado, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa, a partir del calendario 2016 A
- Acta número CC/EDyHAC/ACTA/04/1415/15 de fecha 02 de octubre de 2015, la cual corresponde a la sesión extraordinaria número cuatro de las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, donde se aprueba el dictamen No DIC/EDyHAC/04/1415/15.
- Acta número CC/ACTA/07/1415/15 de fecha 08 de octubre de 2015, la cual corresponde a la sesión extraordinaria número siete del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, donde se aprueba la apertura del plan de estudios de Abogado, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa, a partir del calendario 2016 A

Lo anterior, con la finalidad de que por su conducto se turne a la instancia correspondiente del H. Consejo General Universitario y se realicen los trámites que haya lugar

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta Jalisco, a 19 de octubre del 2015.

PRESENTE GUSTO CASTAÑEDA
DR. REMBERTO CASTRO CASTANEDA
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

C.c.p Dra Patricia Rosas Chavez, Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado
 C.c.p Archivo



H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
CAMPUS PUERTO VALLARTA
PRESENTE.

A esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda ha sido turnada por el Rector de este Centro Universitario, la iniciativa para la **apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito al Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán, a partir del ciclo escolar 2016 "A"**, en virtud de los siguientes

RESULTANDOS

- 1 Que la Universidad de Guadalajara es una institución pública y autónoma cuya actividad se rige en el marco del artículo 3º constitucional y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico, realizar investigación científica o tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco, y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal
- 2 Que mediante el modelo de red, organiza sus actividades académicas y administrativas. Esta estructura se sustenta en departamentos agrupados en divisiones para los Centro Universitarios tal organización, tiende a lograr una distribución racional y equilibrada de la matrícula y de los servicios educativos en el Estado, a fin de contribuir a la previsión y satisfacción de los requerimientos educativos, culturales, científicos y profesionales de la sociedad
- 3 Que en su quehacer interno adopta una filosofía de práctica para el mejoramiento continuo, procurando la pertinencia social de los resultados, la calidad en el servicio educativo, la responsabilidad social, la armonía de las expresiones académicas, científicas y mantiene una política de eficiencia en el uso de los recursos disponibles
- 4 Que la educación superior, es un bien público que genera efectos multiplicadores en la sociedad, la economía y la cultura. En este contexto, la Universidad de Guadalajara se adhiere al proyecto educativo nacional establecido en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como una institución pública, laica y gratuita, promotora de la equidad y el desarrollo social con sustentabilidad. Ante los vertiginosos cambios sociales, económicos y tecnológicos, la actualización de sus documentos estratégicos se torna indispensable, esto es evidente en el Plan de Desarrollo Institucional 2014-2030, en el que se sientan las bases y plantean las estrategias para posicionar a la Universidad de Guadalajara como una institución educativa global, con excelencia académica y responsabilidad social
- 5 Que en las directrices estratégicas contenidas en la Misión y Visión Institucionales, la Universidad de Guadalajara asume el compromiso de guiarse en todo momento por seis grandes directrices estratégicas que se articulan y operan a través de los respectivos Ejes Temáticos. Los objetivos y estrategias presentadas del Plan parten de visualizar a nuestra Casa de Estudios como una
 - Universidad con excelencia académica en la sociedad del conocimiento,

Handwritten signatures and initials on the right margin:
 - Top: A vertical signature.
 - Middle: A large signature.
 - Below: A signature with a lightning bolt symbol.
 - Further down: The initials "JH".
 - Bottom: A signature that appears to read "Pascual O".

Handwritten mark: 176

Handwritten mark: JH



- Universidad incluyente, equitativa e impulsora de la movilidad social,
 - Universidad como polo de desarrollo científico y tecnológico,
 - Universidad sustentable y socialmente responsable,
 - Universidad con visión global y compromiso local y
 - Universidad transparente y financieramente responsable
- 6 Que en su misión, se proyecta una vocación internacional y el compromiso social que asume con la educación pública para los niveles medio superior y superior. Enfatiza el desarrollo educativo regional, estatal y nacional con sustento en el progreso científico y tecnológico para la extensión y difusión con la finalidad de incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. La producción y socialización del conocimiento es el resultado de su visión que respeta la diversidad cultural, honra los principios de la justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva, el reconocimiento del que es depositaria, le hace ser incluyente, flexible y dinámica, esa cohorte de aspectos cualitativos, le permite ser líder en las transformaciones de la sociedad. Además, las políticas institucionales que sustentan la actividad académica, de investigación de extensión y difusión y sobre todo, de innovación curricular, para favorecer las máximas que el artículo tercero Constitucional establece son:
- a Funcionar como una Red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones superior y superior
 - b Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red para atender la demanda educativa en las regiones del Estado en las distintas modalidades de educación,
 - c Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias,
 - d Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución.
 - e Promover el compromiso social e impulsar la vinculación en el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas
 - f Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos, y
 - g Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 7 Que la educación centrada en el aprendizaje, se fundamenta en la forma como el estudiante activa la construcción de su conocimiento, transforma la información en significado y transfiere a la práctica su saber, este ejercicio del discente, le permite tomar en cuenta los conocimientos previos, considerar los estilos de aprendizaje y la relación interactiva es fundamental, porque contempla un currículo abundante en recursos para la realización de actividades que facilitan su tránsito y movilidad, proporciona el acceso a la información de acuerdo con las necesidades de los estudiantes, logra claridad desde el currículo de la calidad y la construcción del conocimiento con una visión transdisciplinaria, se evalúa de acuerdo con criterios y referencias que describen habilidades, destrezas o competencias para el logro de resultados, mediante instrumentos que unifican cantidad y calidad, como portafolios, listas de cotejo, simulación de roles y rúbricas de desempeño.
- En resumen el modelo centrado en el aprendizaje establece prácticas pedagógicas para:
- El aprendizaje significativo, proveniente de la motivación por resolver problemáticas concretas del campo jurídico

5/11/15

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- La implementación de didácticas y métodos de enseñanza del derecho que propicien el desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, pensamiento complejo y solución de problemas
 - El abordaje multi, inter y transdisciplinar de los casos y problemas que el alumno debe resolver
 - La investigación sobre problemas socio jurídicos relevantes y su vinculación directa con los programas educativos
 - El aprendizaje autogestivo y permanente del derecho
 - La alfabetización informacional
 - El reconocimiento de aprendizajes obtenidos fuera del contexto escolar
 - La evaluación justa, apegada al reconocimiento del logro de la formación integral, así como las capacidades, habilidades y destrezas con las que el estudiante se hará cargo de su vida profesional
 - Disminuir la carga escolar y aumentar las actividades prácticas que movilicen los contenidos en contextos profesionalizantes
 - Los currículos flexibles y
 - La movilidad
8. Que el 21 de octubre del 2006, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2006/374, en el que la Comisión de Educación le propuso reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, modalidad escolarizada y semiescolarizada, acorde con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de créditos
9. Que luego de ello, el 27 de octubre de 2012, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2011/123 en el que la Comisión de Educación le propuso ajustar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, estableciendo prerrequisitos para diversas materias y la modificación de la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado
10. Que el 12 de diciembre del 2014, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2014/279 en el que las comisiones conjuntas de educación y hacienda proponen la modificación del plan de estudios de Abogado, para las modalidades escolarizadas y semiescolarizadas para operar bajo el sistema de créditos
11. Que el diagnóstico de los programas educativos que elaboraron los Centros Universitarios con apoyo de la coordinación de Innovación Educativa y Pregrado en 2010, y actualizado en 2014, sustentó el proceso de Actualización Curricular en clara atención a las observaciones de los organismos evaluadores y acreditadores (de CIEES y COPAES), a los diversos estudios de CENEVAL, egresados, empleadores, de prácticas docentes, de prácticas innovadoras, de percepción de los estudiantes de reprobación, entre otros. Dicho estudio, nos muestra fortalezas tales como una gran cantidad de programas evaluados y acreditados, vinculación con la sociedad, la enorme demanda que tienen la mayoría de nuestros programas, cuerpos académicos consolidados y la capacidad de innovar y adaptarse a los nuevos contextos
12. Que el citado diagnóstico, revela también aspectos a mejorar que justifican la actualización curricular del plan de estudios de Abogado, destacando la poca vinculación formal con

AE (11/15)

94

Jessica C.

121



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EdyHAC/DICT/04/1415/2015

organismos privados e instituciones publicas, el exceso de unidades de aprendizaje y contenidos, la poca flexibilidad para cursar asignaturas de programas educativos de otros centros la falta de un programa y un equipo de tutores, los estudiantes con un pobre desarrollo de habilidades cognitivas la falta de transferencia sistémica del conocimiento a la practica y la falta de vinculación entre pregrado y posgrado

- 13 Que el 18 de junio de 2008, se publico en el Diario Oficial de la Federacion (DOF), el Decreto por el que se reforman diversos articulos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre ellos, el 16, 17, 18 ,19, 20, 21, 22, las fracciones XXI y XXIII del artículo 73, la fracción VII del artículo 115 la fracción XIII del apartado B del artículo 123, en materia de seguridad publica y justicia penal, mediante el cual se establecieron las bases del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la Republica Mexicana. En dicha reforma se dispuso en el Artículo Segundo Transitorio que el Sistema Procesal Penal Acusatorio debe entrar en vigor en todo el territorio nacional, a más tardar del plazo de ocho años, contados a partir del día siguiente de su publicación, plazo que vence el 19 de junio del año 2016, siendo una obligación a cargo del Estado de Jalisco honrar y cumplir los postulados que derivan de la Constitución Federal
- 14 Que en el Artículo 2º del Estatuto Organico del Centro Universitario de la Costa, se establece que es un organo desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir en su ámbito de competencia, los fines que en el orden de la cultura y la educacion superior corresponden a esta Casa de Estudios de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de su Ley Orgánica
- 15 Que la finalidad principal del Centro Universitario de la Costa, es la formacion de los profesionistas los investigadores y los docentes que requiere la sociedad Jalisciense para promover su desarrollo integral en particular en aquellas areas prioritarias para el desarrollo sustentable de la region y del país
- 16 Que el Centro Universitario de la Costa plantea una alternativa educativa para la formacion de profesionales sustentada en una vision holistica del sujeto, en un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional, y en las necesidades de formacion que plantean tanto el desarrollo de la disciplina como la evolucion de los mercados ocupacionales Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales competencias integradas y curriculum integral
- 17 Que nuestra Universidad se propone organizar su oferta académica con base en un sistema de créditos, dando a los actuales planes de estudio mayor flexibilidad, diversificando la oferta terminal de las carreras y centrando en el alumno la responsabilidad de su propia formación profesional
- 18 Que con fecha del 21 de marzo del 2013, las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, propusieron la creacion de la sede en Tomatlan, Jalisco, segun consta en dictamen No. DICT/ED,HADyNOR/02/1213/13
- 19 Que con fecha del 26 de septiembre de 2014 el H. Consejo General Universitario aprueba la creacion de la sede del Centro Universitario de la Costa en Tomatlán Jalisco, según consta en dictamen No. I/2014/199

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



- 20 Que para atender las necesidades educativas de la región se vuelve necesaria la diversificación de la oferta académica con el objetivo de brindar oportunidades de formación a los habitantes de la región Costa Sur del Estado de Jalisco
- 21 Que el objetivo general del programa educativo de Abogado es
- Promover el uso y aplicación de modelos innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje en el contexto de lo jurídico, con inclusión de la práctica y la investigación, contribuyendo a lograr una sólida cultura jurídica, insistiendo en la necesidad de formar un abogado general
- 22 Que los objetivos específicos son
- Contribuir a consolidar un sistema de calidad en las labores de extensión, docencia y difusión del conocimiento jurídico en el contexto local, nacional e internacional,
 - Fomentar el desarrollo de las competencias globales de los profesionales del derecho,
 - Constituir un programa educativo competitivo en el plano nacional e internacional y lograr que el mismo sea evaluado positivamente ante organismos nacionales e internacionales
- 23 Que el perfil de ingreso al Programa Educativo de Abogado está basado en la reflexión y el análisis de las necesidades, demandas y problemas identificados en la dimensión social, institucional y pedagógico-didáctica, así como en las competencias genéricas del perfil del egresado del bachillerato y está estructurado a partir de los siguientes atributos
- Capacidad de análisis
 - Habilidades de lectura y redacción
 - Habilidad para realizar exposiciones orales
 - Capacidad para relacionar el pensamiento abstracto a situaciones concretas, con el fin de garantizar la interpretación y práctica jurídica
 - Capacidad de trabajo individual y en equipo
 - Habilidad crítica y autocrítica
 - Disposición para escuchar y comprender las problemáticas personales y sociales
 - Interés por estar informado sobre su entorno social
 - Vocación por la justicia social y por el respeto de los derechos humanos
- 24 Que el perfil de egreso contempla una formación académica integral sólida, que le permitirá desarrollarse ética y profesionalmente en el campo jurídico. Según la orientación cursada, el egresado será capaz de investigar en el campo jurídico, certificar jurídicamente, legislar, litigar, asesorar jurídicamente, procurar y administrar justicia, así como promover aprendizajes jurídicos competentes para
- Realizar investigaciones jurídicas a fin de proponer soluciones a los problemas de la sociedad contemporánea, en el ámbito nacional e internacional
 - Realizar funciones de gestión, consulta y asesoría en materia jurídica en las distintas áreas que demanden su quehacer profesional
 - Conocer los trámites para realizar la certificación pública



- Interrelacionar la realidad social con la norma jurídica, a fin de proponer iniciativas de modificación y creación de leyes
 - Aplicar la norma a casos concretos en todo tipo de procesos jurídicos
 - Procurar y administrar justicia desde el ámbito del servicio público
 - Transmitir y generar el conocimiento jurídico y el interés por el mismo
- 25 Que el campo laboral del Abogado resulta prácticamente ilimitado, ya que la acción del profesional del derecho es universal, toda vez que en todas las áreas de la actividad humana se requiere, en alguna medida, interpretar, aplicar o generar normas y actitudes jurídicas. Asimismo, puede desarrollar su actividad profesional tanto en la administración e impartición de la justicia como en la defensa de los derechos humanos. Por otro lado, las circunstancias actuales y futuras indican la necesidad de crear nuevos juzgados en materia federal y local, tribunales agrarios y comisiones de derechos humanos, lo que redundará en mayor espacio para el ejercicio de la abogacía. La globalización de la economía nacional y su vinculación en los ámbitos internacionales exige una preparación del egresado que le permita competir en el mercado internacional.
- El Abogado también puede laborar de manera independiente por su cuenta o asociado con profesionistas de su misma actividad o de otras profesiones, como directivo, asesor o trabajador de empresas públicas o privadas y, con una participación cada vez mayor, en la función administrativa y en las actividades del Estado, sobre todo en las actividades encargadas a los órganos ejecutivos.
- 26 Que el Centro Universitario de la Costa cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento y de bibliografía, necesarios para este nuevo proyecto curricular.

En virtud de los resultados antes expuestos, esta Comisión Conjunta de Educación y Hacienda, encuentra los elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas, y

CONSIDERANDO

- I Que la Universidad de Guadalajara es una Institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925 lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía personal jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1º de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo Local del día 15 de enero de 1994 en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco.
- III Que como lo señalan las Fracciones I, II y IV del Artículo 5º de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar,

Jessica O



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología

- IV Que es atribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el Artículo 3º de la Constitución federal así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las Fracciones III y XII del Artículo 6º de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- V Que tal y como lo prevé la fracción I del artículo 10º del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la creación modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario
- VI Que como lo señala la fracción II del artículo 11º del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa es atribución de la Comisión de Educación proponer el arancel de los servicios que ofrezca el Centro Universitario y que no sean competencia de otras autoridades
- VII Que es atribución del H Consejo General Universitario, crear suprimir o modificar carreras y programas de Posgrado, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en la Fracción VI del Artículo 31º
- VIII Que el H Consejo General Universitario, funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el Artículo 27º del multicitado ordenamiento legal, y
- IX Que es facultad del Rector General de conformidad con el Artículo 54 Fracciones V de su Ley Orgánica, promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial del Centro Universitario

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 1º, artículo 5º fracciones I y II, artículo 6º fracción III y XII, artículo 21º fracción VII y último párrafo artículo 52º fracción III, y artículo 54º fracción V, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara nos permitimos proponer los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se aprueba la apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito al Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán, a partir del ciclo escolar 2016 "A"

Asistido

4

Jessica O.

1 x 1



SEGUNDO. El plan de estudios contiene áreas determinadas con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura

PLAN DE ESTUDIOS		
Áreas de formación	Créditos	%
Área de Formación Básica Común Obligatoria	128	26.6
Área de Formación Básica Particular Obligatoria	262	54.4
Área de Formación Especializante Obligatoria	16	3.2
Área de Formación Especializante Selectiva	55	11.4
Área de Formación Optativa Abierta	21	4.4
Número mínimo de créditos para optar por el título	482	100

TERCERO. La lista de asignaturas correspondiente a cada área se describe enseguida

Área de Formación Básica Común Obligatoria						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
DERECHO CONSTITUCIONAL	CT	68	16	84	10	
DERECHO ECONÓMICO I	C	51	0	51	7	
DERECHO ROMANO	CT	68	16	84	10	
ÉTICA JURÍDICA	CT	48	15	63	7	
FILOSOFÍA DEL DERECHO I	CT	41	27	68	7	
HISTORIA DEL DERECHO UNIVERSAL Y MEXICANO	CT	41	27	68	7	
INTERPRETACIÓN Y ARGUMENTACIÓN JURÍDICA	CT	34	34	68	7	LT251
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO	CT	68	16	84	10	



DEL DERECHO						
LENGUA EXTRANJERA I	CT	40	20	60	6	
LENGUA EXTRANJERA II	CT	40	20	60	6	D0902
LENGUA EXTRANJERA III	CT	40	20	60	6	D0903
LENGUA EXTRANJERA IV	CT	40	20	60	6	D0904
LENGUA EXTRANJERA V	CT	40	20	60	6	D0905
LITIGACIÓN ORAL	CT	40	20	60	6	
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	CT	68	16	84	10	
TEORÍA DE LOS DERECH	CT	41	37	78	7	D1018
TEORÍA DEL ESTADO	CT	68	16	84	10	
TOTALES		816	360	1176	128	

Área de Formación Básica Particular Obligatoria						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CT	41	27	68	7	
DERECHO PENAL I TEORÍA GENERAL DE DERECHO PENAL	CT	41	27	68	7	
DERECHO MERCANTIL I TEORÍA DEL ACTO DE COMERCIO Y COMERCIANTE	CT	42	27	68	7	
DERECHO CIVIL I	CT	41	27	68	7	
AMPARO I	CT	68	16	84	10	D1044

[Handwritten notes and signatures on the right margin]



CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

AMPARO II	CT	68	16	84	10	D1032
DERECHO AGRARIO	CT	41	27	68	7	
METODOLOGIA JURIDICA I	CT	50	34	84	9	
SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS Y DE CONVIVENCIA	CT	41	27	68	7	
TEORIA GENERAL DEL PROCESO	CT	41	27	68	7	
DERECHO AMBIENTAL I	CT	41	27	68	7	
DERECHO CIVIL II	CT	41	27	68	7	D1031
DERECHO CIVIL III	CT	41	27	68	7	D1039
DERECHO CIVIL IV	CT	41	27	68	7	D1040
DERECHO CIVIL V	CT	41	27	68	7	D1041
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO I	CT	41	27	68	7	
DERECHOS HUMANOS Y SUS GARANTIAS	CT	68	16	84	10	D1158
DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	CT	41	27	68	7	D1037
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CT	41	27	68	7	
DERECHO FISCAL I	CT	68	16	84	10	
DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO	CT	41	27	68	7	D1043
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	CT	68	16	84	10	D1050
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	CT	68	16	84	10	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

DERECHO MERCANTIL II TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO	CT	41	27	68	7	I9857
DERECHO MERCANTIL III SISTEMAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	CT	41	27	68	7	I9861
DERECHO PENAL II DELITOS	CT	68	16	84	10	D1029
DERECHO PROCESAL CIVIL	CT	68	16	84	10	D1037
DERECHO PROCESAL MERCANTIL	CT	41	27	68	7	D1037
DERECHO PROCESAL PENAL I	CT	33	51	84	7	D1037
TEORÍA DEL DERECHO ADMINISTRATIVO	CT	68	16	84	10	
TEORÍA DEL DERECHO CIVIL	CT	41	27	68	7	
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTRORSIAS	CT	33	18	51	5	
DERECHO PROCESAL PENAL II	CT	33	51	84	7	D1056
CLINICA SOBRE EL PRINCIPIO DE CONVENCIONALIDAD EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO	CT	17	34	51	4	D1044
TOTALES		1598	872	2470	262	

AS/1115

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

94

Jessica C.

176

[Handwritten signature]



Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Administración de Justicia						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD Y CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES	C	51	0	51	7	
DERECHO ELECTORAL MEXICANO	C	51	0	51	7	
INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LA PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	C	51	0	51	7	
PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN MÉXICO	C	51	0	51	7	
GARANTÍAS DE SEGURIDAD JURÍDICA	CT	39	12	51	6	
AMPARO LABORAL	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		376	66	442	55	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Ambiental						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AMBIENTE	C	51	0	51	7	
DELITOS AMBIENTALES	C	51	0	51	7	
DERECHO AMBIENTAL II	C	51	0	51	7	
DERECHO INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE	C	51	0	51	7	
DERECHO PROCESAL AMBIENTAL	CT	39	12	51	6	

311137

4

Parra C.



CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

DERECHO PROCESAL AGRARIO	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		376	66	442	55	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Civil y Familiar						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
DERECHO FAMILIAR	C	51	0	51	7	
DERECHO NOTARIAL Y CORREDURÍA PÚBLICA	C	51	0	51	7	
DERECHO PROCESAL FAMILIAR	CT	39	12	51	6	
DERECHO REGISTRAL	C	51	0	51	7	
DERECHO SUCESORIO	C	51	0	51	7	
PERSONAS JURÍDICAS CIVILES	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		376	66	442	55	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Corporativo y Comercio Internacional						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
CONTRATOS MERCANTILES INTERNACIONALES	C	51	0	51	7	D1025
DERECHO CORPORATIVO	C	51	0	51	7	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
II CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

DERECHO URBANO	C	63	0	63	8	
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	C	51	0	51	7	
DERECHO ECONÓMICO II	C	51	0	51	7	
DERECHO ADUANERO	C	51	0	51	7	
SISTEMA DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL PARA EL COMERCIO	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		451	54	505	64	

Asesor

[Signature]

[Signature]

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho de Administración Pública						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL	C	51	0	51	7	
DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	C	51	0	51	7	
DERECHO MUNICIPAL	C	51	0	51	7	
DERECHO PROCESAL FISCAL	CT	39	12	51	6	
DERECHO FISCAL II	C	51	0	51	7	
PLANEACION Y ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	

44

[Signature]

n/c

[Signature]



SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		376	66	442	55	

Handwritten signature

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Internacional						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL	C	51	0	51	7	D1050
ARBITRAJE INTERNACIONAL Y SOLUCIONES PACÍFICAS DE CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	C	51	0	51	7	
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	C	51	0	51	7	
DERECHO PENAL INTERNACIONAL	C	51	0	51	7	
ORGANISMOS Y MECANISMOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL JUDICIAL	C	51	0	51	7	
DERECHO PROCESAL DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		388	54	442	56	

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Laboral y en Derecho de la Seguridad Social						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
DERECHO BUROCRÁTICO	C	51	0	51	7	D1043
DERECHO PROCESAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C	51	0	51	7	
DERECHO PROCESAL LABORAL	CT	39	12	51	6	
LEGISLACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL	C	51	0	51	7	
DERECHO ADMINISTRATIVO DE LOS TRABAJADORES	C	51	0	51	7	
DERECHO INDIVIDUAL DEL TRABAJO II	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		376	66	442	55	

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Investigación y Análisis Jurídico						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
METODOLOGÍA JURÍDICA II	CT	42	9	51	7	D1035
EPISTEMOLOGÍA JURÍDICA	CT	42	9	51	7	
HERMENEUTICA JURÍDICA	CT	42	9	51	7	
DEONTOLOGÍA JURÍDICA	C	51	0	51	7	
PROYECTOS DE CASOS I	C	51	0	51	7	
PROYECTOS DE CASOS II	C	51	0	51	7	
SEMINARIO DE	S	41	27	68	7	

PCC

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Acuña', 'D', and 'Justicia']



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

INVESTIGACIÓN I						
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		361	81	442	56	

5/11/15

Área de Formación Especializante Selectiva						
Orientación en Derecho Penal						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
SISTEMA DE EJECUCION DE PENAS	C	34	23	57	7	D1105
TEORÍA DEL CASO I	C	34	23	57	7	
INTRODUCCIÓN A LA JUSTICIA PENAL EN MEXICO	C	34	23	57	7	
TEORIA DEL CASO II	C	34	23	57	7	
JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	CT	39	12	51	6	
CIENCIAS FORENSES	C	34	23	57	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	S	41	27	68	7	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	S	41	27	68	7	
TOTALES		291	181	472	55	

Área de Formación Optativa Abierta						
Unidad de aprendizaje	Tipo	Horas Teoría	Horas Práctica	Horas Totales	Créditos	Prerrequisitos
FILOSOFIA DEL DERECHO II	CT	41	27	68	7	D1022
SOCIOLOGIA CRIMINAL	CT	41	27	68	7	
DERECHO CONSTITUCIONAL COMPARADO	C	51	0	51	7	

5/11/15
Juvera O.

Kel

Juvera O. 17



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	CT	41	27	68	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE AMPARO	CT	26	53	79	7	
DERECHO PROCESAL ELECTORAL MEXICANO	CT	41	27	68	7	
JURISPRUDENCIA	C	51	0	51	7	
TEORÍA DE LA CONSTITUCIÓN	C	51	0	51	7	
LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO	C	51	0	51	7	
AMPARO EN MATERIA PENAL	CT	41	27	68	7	
AMPARO EN MATERIA CIVIL	CT	41	27	68	7	
AMPARO EN MATERIA ADMINISTRATIVA	CT	41	27	68	7	
AMPARO EN MATERIA AGRARIA	CT	41	27	68	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL EN DERECHO AMBIENTAL I	CT	26	53	79	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL EN DERECHO AMBIENTAL II	CT	26	53	79	7	
CONCURSOS MERCANTILES	CT	41	27	68	7	
COOPERACIÓN JURIDICA PROCESAL INTERNACIONAL Y FAMILIAR	CT	41	27	68	7	
MEDIOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR	C	51	0	51	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL CIVIL Y MERCANTIL	CT	26	53	79	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL FAMILIAR	CT	26	53	79	7	
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO	C	51	0	51	7	
FIDEICOMISOS CORPORATIVOS	C	51	0	51	7	
INSTRUMENTOS JURIDICOS DEL COMERCIO	C	51	0	51	7	

S...
M...
[Signature]

44
Jessica C

Pyl

[Signature]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
EL CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015

INTERNACIONAL						
PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL DERECHO CORPORATIVO	CT	26	53	79	7	
PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN INTERNACIONAL	CT	26	53	79	7	
DERECHOS DE AUTOR	C	51	0	51	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	CT	26	51	79	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CT	26	53	79	7	
CONTRATOS INTERNACIONALES Y COMERCIO ELECTRÓNICO	C	51	0	51	7	
DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	C	51	0	51	7	
DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	C	51	0	51	7	
MARCO JURIDICO DEL COMERCIO EXTERIOR	C	51	0	51	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL INTERNACIONAL	CT	26	53	79	7	
DERECHO DIPLOMATICO Y CONSULAR	CT	17	34	51	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL DEL DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CT	26	53	79	4	
PRÁCTICA PROFESIONAL LABORAL	CT	26	53	79	7	
CRIMINOLOGIA GENERAL	C	51	0	51	7	
DELITOS ESPECIALES	C	51	0	51	7	
DOG MÁTICA JURIDICA	C	51	0	51	7	
POLITICA CRIMINAL	CT	26	53	79	7	
VICTIMOLOGÍA	CT	26	53	79	7	
PRÁCTICA PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS PENALES	CT	17	34	51	4	

5/11/15

GA

Juana C

ntt



PRÁCTICA PROFESIONAL PENAL	CT	26	53	79	7	
CRIMINALISTICA	CT	26	53	79	7	
MEDICINA FORENSE	CT	26	53	79	7	
PSICOLOGIA FORENSE	CT	41	27	68	7	
EPISTEMOLOGIA JURIDICA Y PRAXIS SOCIAL	CT	42	9	51	7	
TEMAS JURIDICOS RELEVANTES AMBIENTALES	CT	42	9	51	7	
DERECHO MARITIMO	CT	41	27	68	7	
DERECHO URBANO	CT	41	27	68	7	
DERECHO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE	CT	41	27	68	7	
DERECHOS INDIGENAS	CT	41	27	68	7	
DERECHO A LA INFORMACIÓN	CT	41	27	68	7	
DERECHO CONCURSAL	CT	41	27	68	7	
COMPUTACIÓN	CT	20	40	60	6	

C=CURSO; CT=CURSO-TALLER S=SEMINARIO

Área de Formación Especializante Obligatoria		
Actividad	Créditos	%
PRÁCTICAS PROFESIONALES	8	1.6
SERVICIO SOCIAL	8	1.6
TOTALES	16	3.2

TERCERO. Las áreas especializantes podrán cursarse cuando el estudiante cuente con un porcentaje del 40% al 50% del total de créditos para acreditar el programa educativo de Abogado

CUARTO. El Centro Universitario de la Costa ofrecerá a los estudiantes del plan de estudios vigente y/o egresado las alternativas de actualización en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio que considere adecuadas y establecerá el mecanismo de acreditación correspondientes

QUINTO. El Centro Universitario de la Costa, a través de la convocatoria que emita el Jefe de Departamento que corresponda, implementará para la asesoría académica de los alumnos,

hcc

Jessica

Agencia
A
A

Jessica O



tareas, proyectos o casos bimestrales o semestrales, con equipos multidisciplinarios y en red, para hacer efectiva la tutoría y la transferencia del conocimiento jurídico a la práctica

SEXTO. Los requisitos de ingreso son el Bachillerato y los demás que marque la normatividad universitaria vigente

SÉPTIMO Los requisitos para obtener el título de Licenciado en Nutrición, además de los establecidos en la normatividad universitaria vigente, serán los siguientes

- a) Haber aprobado la totalidad de los créditos tal como se establece en el presente dictamen,
- b) Haber cumplido con el servicio social asignado, de acuerdo a la normatividad universitaria vigente,
- c) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad universitaria,
- d) Cada Centro Universitario podrá incluir en su reglamento de titulación otros requisitos, de acuerdo a las necesidades de calidad que establezca

OCTAVO Los requisitos para iniciar el Servicio Social son los establecidos por la normatividad universitaria vigente

NOVENO Los certificados se expedirán como Abogado y el título se expedirá como Abogado

DÉCIMO. La aportación especial semestral para los alumnos de la carrera será por un equivalente para el primer semestre, a 20 días de salario mínimo, y para el segundo semestre y ciclos posteriores, de días 10 de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara. Esta aportación deberá realizarse semestralmente durante toda la carrera y será utilizada en la construcción, equipamiento, mantenimiento y operación de las áreas académicas de la carrera

DÉCIMO PRIMERO Facútese al Rector del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen, en los términos de la normatividad aplicable

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco, a 02 de octubre de 2015

LA COMISIÓN CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA DEL H. CONSEJO DEL CENTRO
UNIVERSITARIO DE LA COSTA, CAMPUS PUERTO VALLARTA

EL PRESIDENTE

DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO

ASUNTO

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Justicia O.

[Handwritten initials]

mf




DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS


MTRA. GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ
OBLEDO


MTRA. MIRIAM DEL CARMEN VARGAS
ACEVES


DR. CÉSAR LUIS GILABERT JUÁREZ


DR. RODRIGO ESPINOZA SÁNCHEZ


MTRO. JAVIER FERNÁNDEZ FLORES

C. OMAR ELISEO RAMÍREZ CERVANTEZ


C. JESSICA PATRICIA ANASTACIO OCHOA

Esta hoja corresponde al Dictamen DICT/EDyHAD/04/1415/15, de fecha 02 de octubre de 2015, que consta de 22 paginas



Siendo las 13:00 horas del día 02 de Octubre del 2015, en las instalaciones de la Secretaría Académica del Centro Universitario de la Costa bajo la presidencia del Dr Marco Antonio Cortés Guardado y fungiendo como Secretario de Actas y Acuerdos el Dr Remberto Castro Castañeda, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de la **Comisión Conjunta de Educación y Hacienda**, con la asistencia de 6 de 7 consejeros acreditado Mtra Gloria Angelica Hernandez Obledo, Mtra Minam del Carmen Vargas Aceves, Dr Rodrigo Espinoza Sanchez, Dr Cesar Luis Gilabert Juarez, Mtro Javier Fernandez Flores, C Jessica Patricia Anastacio Ochoa y C Omar Eliseo Ramirez Cervantez

[Handwritten signature]

El Secretario procedio a dar lectura a la propuesta del orden del dia, el cual incluyo los siguientes puntos

- 1 Lista de presentes y declaraton de quorum legal
- 2 Lectura y en su caso aprobacion del orden del día
- 3 Lectura y en su caso aprobacion del acta de la sesión anterior
- 4 Analisis, discusion y en su caso aprobacion del dictamen No CC/EdyHAC/DICT/04/1415/15, mediante el cual se presenta la propuesta de **apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito al Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán, a partir del ciclo escolar 2016 "A"**
- 5 Asuntos vanos

[Handwritten signature]

El Secretano sometió a votación el orden del dia, el cual fue aprobado integralmente

Para desahogar el punto numero tres el Secretano dio lectura a la Acta de la sesion anterior y sometio a consideracion del pleno su aprobacion, misma que fue aprobada por unanimidad

[Handwritten signature]

A continuacion, el Secretano presento ante la Comision el dictamen **No. CC/EdyHAC/DICT/04/1415/15**, mediante el cual se propone la apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito al Departamento de Estudios Juridicos de la Division de Estudios Sociales y Economicos para operar bajo el sistema de creditos en la Sede Tomatlan, a partir del ciclo escolar 2016 "A"

[Handwritten signature]

Habiendo revisado exhaustivamente el expediente y las modificaciones correspondientes, los miembros de esta Comision llegaron a los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba la **apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito al Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán, a partir del ciclo escolar 2016 "A"**

[Handwritten signature]

SEGUNDO.-Facúltese al Rector del Centro, para que se ejecute el presente acuerdo, en los terminos del Artículo 54° Fraccion III, de la Ley Orgánica Universitaria

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]




Los puntos fueron aprobados por todos los miembros de la Comisión

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 13:30 horas del día 02 de octubre de 2015, se declaró clausurada la Sesión Extraordinaria de la Comisión Conjunta de Educación y Hacienda del H. Consejo del Centro, firmando al calce los que en ella intervinieron

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco a 02 de octubre de 2015
LA COMISION CONJUNTA DE EDUCACIÓN Y HACIENDA
DEL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

EL PRESIDENTE


DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO


DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS


MTRA. GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ
OBLEDO


MTRA. MIRIAM DEL CARMEN VARGAS ACEVES


DR. CÉSAR LUIS GILABERT JUÁREZ


DR. RODRIGO ESPINOZA SÁNCHEZ


MTR. JAVIER FERNÁNDEZ FLORES

C. OMAR ELISEO RAMÍREZ CERVANTEZ


C. JESSICA PATRICIA ANASTASIO OCHOA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CCI/ACTA/07/1416/2015

Siendo las 09:00 horas del día jueves 08 de octubre de 2015, en las instalaciones del Centro Universitario de la Costa bajo la Presidencia del Dr Marco Antonio Cortes Guardado y fungiendo como Secretario de Actas y Acuerdos el Dr Remberto Castro Castañeda, se llevo a cabo la Sesión Extraordinaria del H. Consejo del Centro del Centro Universitario de la Costa

El Secretario procedió a nombrar lista de asistencia contando con los siguientes consejeros

- 1 Mtra. Glona Angelica Hernandez Obledo
- 2 Dr. Edmundo Andrade Romo
- 3 Dr. Jorge Tellez Lopez
- 4 Dr. Rodrigo Espinoza Sanchez
- 5 Mtra. Vilma Zoraida del Carmen Rodriguez Melchor
- 6 Mtra. Miriam del Carmen Vargas Aceves
- 7 Mtra. Martha Patricia Garcia Rodriguez
- 8 Dr. Aurelio Enrique Lopez Barron
- 9 Mtro. Hector Javier Rendon Contreras
- 10 Dra. Rosio Teresita Amparan Salido
- 11 Dr. Jesus Aaron Cunel Beltran
- 12 Dra. Raquel Dominguez Mora
- 13 Lic. Arturo Manuel Fernandez Flores
- 14 Dra. Maria Antonia Abundis Rosales
- 15 Dra. Maria del Carmen Anaya Corona
- 16 Dr. Cesar Luis Gilabert Juarez
- 17 Dr. Jose Carlos Cervantes Rios
- 18 Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
- 19 Mtro. Jose Francisco Meza Güitron
- 20 Dr. Francisco Flores Cuevas
- 21 Mtro. Jose Luis Lopez Lopez
- 22 Dr. Salvador Gudiño Meza
- 23 Dr. Claudio Rafael Vasquez Martinez
- 24 Mtra. Patricia Coral Jorda Felix
- 25 Mtra. Flor Micaela Ramirez Leyva
- 26 Dr. Apolinar Lopez Urbe
- 27 Dr. Oscar Javier Lopez Leon Murguia
- 28 Mtro. Luis Fernando González Guevara
- 29 Mtra. Alma Rosa Raymundo Huizar
- 30 C. Abel Aurelio Bernal Casian
- 31 C. Joel Arroyo Urbina
- 32 C. Sumiko Daniela Cervantes Minami
- 33 C. Enrique de Jesús Ortega Martinez
- 34 C. Jorge Luis Maldonado Aguayo
- 35 C. Fatima Mercado Rodriguez
- 36 C. Jose Rafael Nolasco Luna
- 37 C. Fabio Arturo Gomez Posada

Handwritten signatures and initials are scattered throughout the page, including 'FC' at the top left, 'Ruy' at the bottom left, and 'Cam. Ge' on the right side. There are also several large, illegible scribbles and marks.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

- 38 C Ramona Morales Mendoza
- 39 Mtro. Jose Venegas Vazquez
- 40 Dr Helios Hernandez Hurtado
- 41 C Ilse Nazaret Oseguera Salazar

Al estar presentes 31 Consejeros Titulares y 12 Consejeros Suplentes de un total de 61 Consejeros, se declara quorum legal

El Presidente cede la palabra al Secretario de Actas y Acuerdos para proceder a la lectura del orden del dia

El Secretario de Actas y Acuerdos da lectura a los siguientes puntos

- 1 Lista de presentes y declaracion de quorum legal
- 2 Lectura y aprobacion del Orden del Dia
- 3 Lectura y en su caso aprobacion del acta de la sesion anterior
- 4 Revision y aprobacion del Dictamen que declara como valido y legal el proceso de eleccion de Consejeros Academicos y Consejeros Alumnos representantes ante los diferentes organos de gobierno del Centro Universitario de la Costa, durante el periodo 2015-2016
- 5 Lectura discusion y aprobacion de los Dictámenes y Acuerdos que presentan las Comisiones del H. Consejo del Centro Universitario de la Costa, para el periodo 2014-2015
- 6 Asuntos Vanos
- 7 Clausura de los trabajos realizados por los miembros del H. Consejo de Centro del periodo 2014-2015 y entrega de constancias

El Presidente deja a consideracion del pleno del H. Consejo la propuesta del orden del dia, y al no existir observacion alguna el pleno emite su voto aprobandola por unanimidad

El Presidente solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesion anterior debido que esta fue enviada con anticipacion por correo electronico y firmada con anterioridad por todos los miembros de este H. Consejo de Centro. La solicitud es aprobada por unanimidad

Para desahogar el punto numero cuatro, el Presidente solicita al Secretario de Actas y Acuerdos dar lectura a los resolutivos al **Dictamen de la Subcomisión Electoral** que declara como valido y legal el proceso de eleccion de Consejeros Academicos y Alumnos para el periodo 2015-2016

El Secretario de Actas y Acuerdos presenta el **Dictamen CC/SUB-ELEC/DICT/01/1415/2015**, a traves del cual se declara calificado como valido y legal el proceso de Elección de Consejeros Academicos y Consejeros Alumnos representantes ante el H. Consejo General Universitario, el H. Consejo de Centro Universitario de la Costa, el H. Consejo de la Division de Ingenierías el H. Consejo de la Division de Estudios Sociales y Economicos y el H. Consejo de la Division de Ciencias Biologicas y de la Salud para el periodo 2015-2016, en virtud de haberse llevado a cabo de conformidad con la Ley Organica, el Estatuto General y la Convocatorias correspondientes

Se califica la eleccion de los consejeros del Centro Universitario de la Costa, representantes ante el H. Consejo General Universitario



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

- I El Rector del Centro Universitario, Dr Marco Antonio Cortes Guardado
- II El Director de la División de Estudios Sociales y Económicos Dr Edmundo Andrade Romo
- III El Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Dr Jorge Tellez Lopez
- IV El Director de la División de Ingenierías, Dr Jorge Ignacio Chavoya Gama

V Los siguientes representantes Académicos:

- 1 Propietario Dra Ana Bertha Gomez Delgado
Suplente Dr Adolfo Espinosa de los Monteros Rodriguez
- 2 Propietario Dr Fabio German Cupul Magana
Suplente Dr Apolinar Lopez Unbe
- 3 Propietario Mtro Juan Manuel Bnseño Galvez
Suplente Dr Miguel Alvarez Gomez

VI Los siguientes representantes del Alumnado:

- 1 Propietario C. Aarón Ricardo Evangelista Roman
Suplente C Cinthya Nayeli Gomez Solorzano
- 2 Propietario C Rodrigo Padilla Ayon
Suplente C Abel Aurelio Bemal Castan
- 3 Propietario C Francisco Javier Valverde Sona
Suplente C Johana Denisse Torres Gonzalez

Se declara integrado el H Consejo del Centro Universitario de la Costa para el periodo 2015-2016 por los siguientes miembros de la comunidad universitaria

- I El Rector del Centro Universitario, Dr Marco Antonio Cortes Guardado
- II El Secretario Académico del Centro Universitario Dr Remberto Castro Castañeda
- III El Secretario Administrativo del Centro Universitario Mtra Glora Angelica Hernandez Obledo
- IV El Director de la División de Estudios Sociales y Económicos, Dr Edmundo Andrade Romo
- V El Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Dr Jorge Tellez Lopez
- VI El Director de la División de Ingenierías, Dr Jorge Ignacio Chavoya Gama
- VII. Los siguientes representantes Directivos por Departamento:

Por la División de Estudios Sociales y Económicos:

- 1 Dr Rodrigo Espinoza Sanchez, Jefe del Departamento de Estudios Administrativo-Contable
- 2 Mtra Vilma Zoraida del Carmen Rodriguez Melchor, Jefa del Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras
- 3 Mtra Minam del Carmen Vargas Aceves, Jefa del Departamento de Estudios Socioeconomicos
- 4 Mtra Martha Patricia Garcia Rodriguez, Jefa del Departamento de Estudios Juridicos
- Dr Gustavo Angeles Garcia, Jefe del Departamento de Artes, Educacion y Humanidades

Por la División de Ingenierías:

- 1 Dr Aurelio Ennque Lopez Barron, Jefe del Departamento de Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación
- 2 Mtro Hector Javier Rendon Contreras, Jefe del Departamento de Ciencias Exactas

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:



CC/ACTA/07/1419/2015

- 1 Dra Rosio Teresita Amparan Salido, Jefa del Departamento de Ciencias Biologicas
- 2 Dr Jesus Aaron Cuneil Beltran, Jefe de Departamento de Ciencias Médicas
- 3 Dra Raquel Dominguez Mora, Jefa del Departamento de Psicología

VIII Los siguientes representantes Académicos:

Por la División de Estudios Sociales y Económicos:

- 1 Propietario Lic. Arturo Manuel Fernandez Flores
Suplente Dra Mana Antonia Abundis Rosales
- 2 Propietario Dr Francisco Rios Gallardo
Suplente Mtra Elba Martina Cortes Palacios
- 3 Propietario Mtra. Patricia Eugenia Medina Covarrubias
Suplente Dr Carlos Rogelio Virgen Aguilar
- 4 Propietario Dr Cesar Luis Gilabert Juárez
Suplente Dr Jose Carlos Cervantes Rios
- 5 Propietario Dra Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
Suplente Dr Oquitzin Javier Aguilar Leyva

Por la División de Ingenierías:

- 1 Propietario Dr Claudio Rafael Vasquez Martínez
Suplente Mtro Victor Manuel Comejo López
- 2 Propietario Mtro José Luis Lopez López
Suplente Dr Francisco Flores Cuevas

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- 1 Propietario Dra Rosa Maria Chavez Degostino
Suplente Mtra. Alma Rosa Raymundo Huizar
- 2 Propietario Mtra Patricia Coral Jorda Felix
Suplente Dra Esperanza Vargas Jimenez
- 3 Propietario Dr Apolinar Lopez Unbe
Suplente Dr Oscar Javier Lopez Leon Murguia

IX Los siguientes representantes del Alumnado:

Por la División de Estudios Sociales y Económicos:

- 1 Propietario C Narda Lourdes Arellano Cuenca
Suplente C Gustavo Alberto Galindo Sanchez
- 2 Propietario C Norma Patricia Meza Zepeda
Suplente C Sujey Veronica de la O Reyes
- 3 Propietario C Daniel Salvador Camacho Galván
Suplente C Juan Fernando Urrutia Castillo
- 4 Propietario C Jose Luis Fregoso Gomez
Suplente C Jorge Huerta Rubio
- 5 Propietario C Karina Elizabeth Álvarez Zúñiga

Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including names like 'Ruben', 'PCC', 'S1111314', and various illegible scribbles.



CC/ACTA/07/1415/2015

Suplente C Leonardo Ivan Arzumendi Machuca
Por la División de Ingenierías:

- 1 Propietario C Leonardo Lerma Gúitrón
Suplente C Armando Luigi Lua Soto
- 2 Propietario C Laura Miroslava Gomez Oliden
Suplente C Marco Isaias Avifa Sanchez

Por la División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- 1 Propietario C Juan Jose Flores Gutierrez
Suplente C Christian Lugo Estrada
- 2 Propietario C Cristina Ruelas Rosales
Suplente C Ana Karen Guadalupe Chavez Alencastro
- 3 Propietario C Hugo Eduardo Ramos Piña
Suplente C Maria Guadalupe Ayala Martinez

X. El presidente del H. Consejo Social, Mtro Sergio Odilon Ramirez Brambila

XI. Representantes del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara:

- Propietario C Fabio Arturo Gómez Posada
Suplente C Ramona Morales Mendoza

XII. Queda pendiente la asignación de los Representantes del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Guadalajara en virtud de que a la fecha no ha sido enviada la acreditación correspondiente

XIII. Queda pendiente la asignación del representante de la Federación de Estudiantes Universitarios en virtud de que a la fecha no ha sido enviada la acreditación correspondiente

Se declara integrado el H. Consejo de la División de Estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa para el periodo 2015-2016 por los siguientes miembros de la comunidad universitaria

I. El Director de la División Dr Edmundo Andrade Romo

II. Los Jefes de Departamento:

- 1 Dr Rodrigo Espinoza Sanchez, Jefe del Departamento de Estudios Administrativo- Contable
- 2 Mtra Vilma Zoraida del Carmen Rodriguez Melchor, Jefa del Departamento de Estudios Internacionales y Lenguas Extranjeras
- 3 Mtra Miriam del Carmen Vargas Aceves, Jefa del Departamento de Estudios Socioeconomicos
- 4 Mtra Martha Patricia Garcia Rodriguez, Jefa del Departamento de Juridicos
- 5 Dr Gustavo Angeles Garcia, Jefe del Departamento de Artes, Educacion y Humanidades

III. Como representantes académicos:

- 1 Propietario Dr Adolfo Espinosa de los Monteros Rodriguez
Suplente Mtro Heriberto Campos Lopez
- 2 Propietario Dra Luz Amparo Delgado Diaz
Suplente Dra Georgina Dolores Sandoval Ballesteros



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

- 3 Propietario Dr. Jesús Cabral Araiza
Suplente Dr. José Carlos Cervantes Ríos
- 4 Propietario Dr. Oquitzin Javier Aguilar Leyva
Suplente Dra. Gabriela Andrea Scartascini Spadaro
- 5 Propietario Dr. Carlos Rogelio Virgen Aguilar
Suplente Dra. María del Carmen Anaya Corona

IV. Como representantes del alumnado:

- 1 Propietario C. Citlali Angelica Garcia Castillo
Suplente C. Ismael Alejandro Zaragoza Villalobos
- 2 Propietario C. Stephanny Rico Salcedo
Suplente C. Javier Nehfs Herrera
- 3 Propietario C. Enrique Unas Godínez
Suplente C. Ever Antonio González Ramos
- 4 Propietario C. Sandra Guadalupe González Castellón
Suplente C. Erandi Gallegos Guerrero
- 5 Propietario C. Alondra Evelin López Loyola
Suplente C. Moisés Vázquez Altamirano

Se declara integrado el Consejo de la H. División de Ciencias Biológicas y de la Salud del Centro Universitario de la Costa, para el periodo 2015-2016, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria

I. Director de la División Dr. Jorge Téllez López

II. Los Jefes de Departamento:

- 1 Dra. Rosio Teresita Amparan Salido Jefa del Departamento de Ciencias Biológicas
- 2 Dr. Jesús Aaron Cúnel Beltrán, Jefe de Departamento de Ciencias Médicas
- 3 Dra. Raquel Domínguez Mora, Jefa del Departamento de Psicología

III. Como representantes académicos:

- 1 Propietario Dr. Amílcar Levi Cupul Magaña
Suplente Dr. Fernando Vega Villasante
- 2 Propietario Mtra. Claudia Elizabeth Bonilla Castellón
Suplente Mtra. Patricia Coral Jorda Felix
- 3 Propietario Dra. Rocio Preciado González
Suplente Dr. Maximilian Andrew Greig

IV. Como representantes del alumnado

- 1 Propietario C. María Fernanda Villaseñor Díaz
Suplente C. Griseli Montserrat Colindres Aldaco
- 2 Propietario C. Jacobo Enciso García
Suplente C. Alejandro Aguirre Orozco
- 3 Propietario C. Scarlett Culebro Flores
Suplente C. Odalys Marbella Paez Salinas

Se declara integrado el Consejo de la H. División de Ingenierías del Centro Universitario de la Costa, para el periodo 2015-2016, por los siguientes miembros de la comunidad universitaria



CC/ACTA/07/1415/2015

- I. Director de la División: Dr Jorge Ignacio Chavoya Gama
- II. Los Jefes de Departamento:
 - 1 Dr Aurelio Enrique Lopez Barron Jefe del Departamento de Ciencias y Tecnologías de la Información y Comunicación
 - 2 Mtro Hector Javier Rendon Contreras, Jefe del Departamento de Ciencias Exactas
- III. Como representantes académicos:
 - 1 Propietario Dr Salvador Gudiño Meza
Suplente Dra Maria Elena Gonzalez Ruelas
 - 2 Propietario Dr Francisco Flores Cuevas
Suplente Mtro Jose Luis Lopez Lopez
- IV. Como representantes del alumnado:
 - 1 Propietario C Jose de Jesus Camacho Castillo
Suplente C Alexis Arturo Gonzalez Pérez
 - 2 Propietario C Cesar Ivan Brambila Montañez
Suplente C Rodngo Mata Collin

El Presidente deja a consideracion del pleno del H Consejo la propuesta de integracion de los diferentes órganos de gobierno, la cual es aprobada por unanimidad

Para proceder al punto numero cinco el Presidente solicita al Secretario de Actas y Acuerdos la lectura de los Dictámenes y Acuerdos que presentan las diferentes Comisiones del H Consejo del Centro Universitario de la Costa

El Secretario de Actas y Acuerdos presenta los diferentes Dictámenes y Acuerdos en el siguiente orden

DICTAMENES QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

1. Se presentan en paquete 3 Dictámenes emitidos por la Comision de Educacion mediante los que se autorizan 03 solicitudes de prórroga de obtención del grado de Maestro o Doctor, los cuales se enlistan a continuacion

Nº	Nombre	Código	Posgrado	Fecha de Prórroga de Titulación	Núm. De Dictamen
1	Bartolo Cruz Romero	102082276	Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA)	El alumno tendrá como fecha limite para presentar el examen repropcional el día 04 de Julio del 2016	CC/ED/DICT/15/1415/15 de fecha 07 de julio de 2015
2	María del Carmen Navarro Rodriguez	082087346	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable	La alumna tendrá como fecha limite para presentar el examen repropcional el día 15 de Julio del 2016	CC/ED/DICT/18/1415/15 de fecha 28 de julio de 2015



CC/ACTA/07/1415/2015

3	Liset Veronica Hernandez Rizo	087061213	Maestria en Terapia Familiar	La alumna tendrá como fecha limite para presentar el examen recepcional el día 19 de Agosto del 2016	CC/ED/DICT/19/1415/15 de fecha 04 de Septiembre del 2015
---	-------------------------------	-----------	------------------------------	--	--

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad

- Se presenta el **Dictamen No. 16/1415/15** emitido por la Comision de Educacion, mediante el cual se autoriza otorgar la dispensa al requisito del promedio previsto en la fraccion III del articulo 50° del Reglamento General de Posgrados, para poder aspirar al ingreso a la Maestria en Administracion de Negocios de este Centro Universitario de la Costa, al **C. Jesús Ernesto Fernández Lindres**, para el Calendario Escolar 2015 "B"

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad

- Se presenta el **Dictamen No. 17/1415/15** emitido por la Comision de Educacion mediante el cual se autoriza otorgar la dispensa al requisito del promedio, previsto en la fraccion III del articulo 50° del Reglamento General de Posgrados, para poder aspirar al ingreso a la Maestria en Ciencias en Geofisica de este Centro Universitario de la Costa, a la **C. Tatiana Marin Mesa**, para el Calendario Escolar 2015 "B"

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad

- Se presenta el **Dictamen No. 20/1415/15**, emitido por la Comision de Educación mediante el cual se plantea la aprobacion de la creacion de la **Cátedra Empresarial "Enrique Carothers Barreto"** que impulsara la creacion de empresas turisticas que se preocupen por el bienestar del desarrollo turistico la investigacion, la formacion la difusion e internacionalizacion, teniendo como sede el Centro Universitario de la Costa

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, registrandose las siguientes intervenciones

El Dr. Edmundo Andrade Romo solicita el uso de la palabra para realizar una breve reseña del Ing Enrique Carothers Barreto, destacando las aportaciones a la comunidad vallartense, como empresario y figura destacada de la region. Señala además que este proyecto academico cuenta con el respaldo del Departamento de Estudios Administrativo-Contables y el Departamento de Estudios Socioeconomicos, con el apoyo de la Rectoria del Centro Universitario

La Dra. Maria del Carmen Anaya Corona menciona que este proyecto debe considerar como una de sus prioridades el desarrollo local, que va de mano con el desarrollo turistico, por lo que se debe destacar la aportacion de esta propuesta al beneficio de la comunidad

El Dr. Marco Antonio Cortes Guardado hace uso de la palabra para destacar que esta propuesta es un merecido homenaje que se le realiza al Ing. Carothers Barreto, quien es un ejemplo del compromiso

[Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature at the top right, a signature on the left margin, and several signatures at the bottom.]



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CENUNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/14/15/2015

cívico, empresario destacado y ciudadano activo en diversas causas sociales interesado siempre en la equidad y preocupado por la desigualdad. Además realiza una felicitación a la División de Estudios Sociales y Económicos por este homenaje que permitirá que la figura de esta personalidad trascienda y pase a ser parte de la estructura académica del Centro Universitario de la Costa.

El Dr. Claudio Rafael Vasquez Martínez solicita el uso de la palabra para felicitar nuevamente a la División de Estudios Sociales y Económicos destacando que el Ing. Carohers Barreto ha realizado aportaciones a Puerto Vallarta y a la Región tanto en el orden administrativo y turístico.

Una vez realizadas estas aportaciones, la propuesta fue aprobada por unanimidad.

ACUERDOS QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Se presentan en paquete 7 Acuerdos emitidos por la Comisión de Educación mediante los cuales se autorizan 16 solicitudes de Artículo 34. A su vez no se autorizan 5 solicitudes.

Solicitudes autorizadas

NO.	NOMBRE	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA (S)	NO. DE ACUERDO
1	Homero Nefraí Camilo Romero	Licenciatura en Arquitectura	398640096	Composición Arquitectónica VI Fundamentos del Diseño Estructural	ACUERDO/ED/29/14/15/15 de fecha 07 de Julio de 2015
2	Fidel García López	Licenciatura en Contaduría Pública	213271488	Administración de Recursos Humanos Contabilidad Internacional y Moneo Extranjera	
3	Antonio de Jesús Gordán Ortega	Licenciatura en Arquitectura	208457417	Tesis I	
4	Diana Bezenoe Soto Acebedo	Licenciatura en Turismo	212252951	Administración de Recursos Humanos Habilidades Directivas Mercadotecnia Turística II Seminario de Investigación Turística	
5	Luis Antaquis Miche Marrón	Abogado	210254922	Derecho Individual del Trabajo I	ACUERDO/ED/33/14/15/16 de fecha 10 de Julio de 2015
6	Nadia Patricia Alvarado Gerales	Abogado	301486247	Derecho Registral Lengua Extranjera v Personas Jurídicas Civiles	
7	Eliot Jovany Gomez Vargas	Abogado	213252122	Administración Pública Derecho Contencioso Administrativo Derecho Económico Derecho Familiar Derecho Procesal Penal	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

M. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

8	Claudia Lizeth Barron Peña	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	304775896	Multimedia II	[Handwritten mark]
9	Jose Luis Valera Quiñones	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	212230419	Multimedia I	
10	Carlos Alejandro Díaz Rodríguez	Abogado	214254684	Lengua Extranjera	ACUERDO/ED/39/1415/15 de fecha 28 de Julio de 2015
11	José Luis Quiñero Cumpintero	Licenciatura en Administración	302526875	Administración Financiera Desarrollo de Emprendedores	ACUERDO/ED/42/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
12	José Guadalupe García Sánchez	Licenciatura en Biología	208127026	Biogeografía Fisiología Vegetal Genética Avanzada Plantas Criptógamas	ACUERDO/ED/44/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
13	Alida Raquel Ruzgas Reyes	Licenciatura en Administración	301557432	Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Matemáticas II	
14	Mauro Cecilio Vázquez Fregoso	Licenciatura en Ingeniería en Matemática	02077256	Cálculo de Multivariantes Ingeniería de Software	ACUERDO/ED/49/1415/15 de fecha 02 de Octubre de 2015
15	Javier Salvador Castillas Martínez	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	211388744	Cálculo de Multivariantes Multimedia V	
16	Luis Enrique Cuevas Meza	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia	211388752	Cálculo de Multivariantes Mercadotecnia Avanzada	

Solicitudes no autorizadas

NO.	NOMBRE	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA (S)	NO. DE ACUERDO
1	Carlos Alejandro Díaz Rodríguez	Abogado	214254684	Lengua Extranjera I	ACUERDO/ED/29/1415/15 de fecha 07 de Julio de 2015
2	Ánge Martín Sosa Lozano	Licenciatura en Arquitectura	212253613	Composición Arquitectónica V Diseño Urbano I Estructuras I Normas de Diseño Urbano I	ACUERDO/ED/11/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
3	Luis Eduardo Moreno Salcedo	Licenciatura en Psicología	213231486	Fundamentos de Neurodiagnóstico Nutrición Psicología y Problemática Nacional Psicopatología de Adultos Psíquica Salud Mental Técnicas de Evaluación de la Personalidad en	



CC/ACTA/07/1415/2015

			Adultos	
4	Jose Guadalupe Macias Moreno	Licenciatura en Arquitectura	214365148	Composici3n Arquitect3nica V Dise1o de Jarones Edificaci3n II Est3tica Fundamentos II
5	Angel Mart3n Soria Luevano	Licenciatura en Arquitectura	212253613	Composici3n Arquitect3nica V Dise1o Urbano I Estructuras I Normas de Dise1o Urbano I

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 2 Se presentan en paquete, 9 Acuerdos emitidos por la Comisi3n de Educaci3n, mediante los cuales se autorizan 8 solicitudes de cambio a diversos Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara, durante el calendario escolar 2015 "B". A su vez no se autorizan 02 solicitudes.

Solicitudes autorizadas

No.	ALUMNO	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE DESTINO	NO. DE ACUERDO
1	Gonzalez Degado Marco Vinicio	210429749	Medico Cirujano y Partero	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	ACUERDO/ED/30/1415/15 de fecha 07 de Julio de 2015
2	Cnavez Lares Alma Daniela	211537979	Licenciatura en Psicologia	Centro Universitario de Sur	ACUERDO/ED/31/1415/15 de fecha 07 de julio de 2015
3	Flores Garcia Jose Ignacio	209471731	Medico Cirujano y Partero	Centro Universitario de Tonalá	ACUERDO/ED/36/1415/15 de fecha 21 de julio de 2015
4	Herrera Vargas An	210464528	Licenciatura en Arquitectura	Centro Universitario de Arte Arquitectura y Dise1o	ACUERDO/ED/37/1415/15 de fecha 21 de julio de 2015
5	Woo Gonzalez Karen Simele	214240314	Licenciatura en Arquitectura	Centro Universitario de Arte Arquitectura y Dise1o	ACUERDO/ED/38/1415/15 de fecha 21 de julio de 2015
6	Rincon Gonzalez Roberto Misae	206462405	Medico Cirujano y Partero	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	ACUERDO/ED/41/1415/15 de fecha 28 de julio de 2015
7	Gonzalez Rodriguez Nelyda Janeth	214312242	Medico Cirujano y Partero	Centro Universitario de Ciencias de la Salud	ACUERDO/ED/45/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015



CC/ACTA/07/1413/2015

8	Vargas Vergara Diego Miche	215848014	Abogado	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	ACUERDO/ED/48/1415/15 de fecha 14 de Septiembre de 2015
---	----------------------------	-----------	---------	---	---

Solicitudes no autorizadas

No.	ALUMNO	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE DESTINO	NO. DE ACUERDO
1	Sameron Rivera Christian Emmanuel	213755191	Ingenieria en Computador	Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierias	ACUERDO/ED/34/1415/15 de fecha 16 de Julio de 2015
2	Julio Guillermo Vázquez Bermudez	209574387	Medico, Cirujano y Partero	Centro Universitario de Sur	

El Presidente somete al pleno del H Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 3 Se presentan en paquete, 2 Acuerdos emitidos por la Comision de Educacion mediante los cuales se autorizan 2 solicitudes de ingreso a este Centro Universitario de la Costa, a partir del calendario escolar 2015 "B"

No.	ALUMNO	CODIGO	CARRERA	CENTRO DE DESTINO	NO. DE ACUERDO
1	Ceseña Medrano Ana Karen	211191843	Licenciatura en Turismo	Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas	ACUERDO/ED/35/1415/16 de fecha 21 de Julio de 2015
2	Pino Gomez Mano	211487896	Abogado	Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades	ACUERDO/ED/46/1415/15 de fecha 21 de Julio de 2015

El Presidente somete al pleno del H Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

Se presenta el Acuerdo 40/1415/15 emitido por la Comision de Educacion, donde SE AUTORIZA la reactivacion de los derechos de la C. María Carolina Rodríguez Uribe, alumna del Doctorado BEMARENA con codigo 208820333, para el ciclo escolar 2015 "B", se realicen las gestiones necesarias ante CONACYT para la reactivacion de la beca de la alumna y, ante la renuncia de quien la dirigia, se le asigne un nuevo director de tesis por parte de la Junta Academica del Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales

El Presidente somete al pleno del H Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

Se presenta el Acuerdo No. 43/1415/15 emitido por la Comision de Educación, mediante el cual se autorizan 25 solicitudes de prórroga de estatus para no aplicar el Artículo 33 o 35 en las materias que adeudan, con fundamento en el ACUERDO/ED/2/1213/12/Bs

NO.	NOMBRE	CARRERA	CÓDIGO	MATERIA (S)	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
-----	--------	---------	--------	-------------	------------------------------



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

1	Polina Ramirez Ashley Citlali	Licenciatura en Contaduria Pública	215240547	Matemáticas Administrativas	No aplicar Artículo 33
2	Daisy Paola Rodriguez	Licenciatura en Contaduria Pública	215317434	Matemáticas Administrativas	No aplicar Artículo 33
3	Hector Javier Sanchez Barajas	Licenciatura en Contaduria Pública	213271909	Análisis Contable de Conceptos Específicos	No aplicar Artículo 33
4	Maria de Jesus Celis López	Licenciatura en Psicología	214238859	Bases Funcionales del Psiquismo Humano	No aplicar Artículo 35
				Historia Crítica de la Psicología Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
5	Viviana Culebro Contreras	Licenciatura en Psicología	209646847	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 35
6	Sofía Magali Flores Barbosa	Licenciatura en Psicología	213321604	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 35
7	Marissa Jazmin Flores García	Licenciatura en Psicología	207657633	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 35
8	Cinthia Noemi Fregoso Cazares	Licenciatura en Psicología	214239278	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
9	Maria Guadalupe Hernandez Ibarra	Licenciatura en Psicología	213321531	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
				Funciones Cerebrales Superiores	
10	Kenia Elizabeth Joya Peña	Licenciatura en Psicología	213321985	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
11	Hector Manuel Lezama Guzman	Licenciatura en Psicología	214239367	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
				Universidad y Sociedad	
12	Yolanda Guadalupe Lomeli Chavez	Licenciatura en Psicología	210240603	Procesos Psicológicos Fundamentales, Enfoques Humanista y Psicoanalítico	No aplicar Artículo 33
13	Blanca Citlali Lua Soto	Licenciatura en Psicología	214239022	Técnicas de Evaluación de la Personalidad en Adultos	No aplicar Artículo 33
14	Jorge Enrique Hernández Flores	Licenciatura en Psicología	206732658	Técnicas de la Personalidad Infantil	No aplicar Artículo 33



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

15	Elias Eduardo Pelayo	Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica	213501602	Diseño de la Forma en el Espacio Estructural	No aplicar Artículo 35
16	Ramon Antonio Dominguez Villalobos	Licenciatura en Artes Visuales para la Expresión Plástica	213501688	Diseño de la Forma en el Espacio Estructural	No aplicar Artículo 35
17	Karina Vaneza Meza Meza	Licenciatura en Biología	210104483	Protozoología	No aplicar Artículo 33
18	Cruz Peña Lopez	Licenciatura en Administración	212374054	Administración de Operaciones	No aplicar Artículo 33
19	Jose Luis Martinez Peña	Licenciatura en Arquitectura	210231426	Maquetas	No aplicar Artículo 33
20	Josue Reyes Gonzalez	Licenciatura en Arquitectura	212253524	Edificación II	No aplicar Artículo 33
21	Lourdes Alejandra Calleja Rodríguez	Licenciatura en Arquitectura	209630988	Sistemas Mecánicos, Hidráulicos y Sanitarios	No aplicar Artículo 33
22	Daniel Romero Santos	Licenciatura en Arquitectura	212373074	Diseño Urbano II	No aplicar Artículo 33
23	Mario Alexis Valle Beseño	Licenciatura en Arquitectura	211008151	Teoría de la Arquitectura I	No aplicar Artículo 33
24	Brancon Israel Medina Cabello	Licenciatura en Arquitectura	214240292	Fundamentos de Diseño Estructural	No aplicar Artículo 33
25	Saac Yael Palacios Villavazo	Licenciatura en Turismo	214506861	Contabilidad General	No aplicar Artículo 35

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad



CC/ACTA/07/1415/2015

6 Se presenta el Acuerdo No. 32/1415/15 emitido por la Comisión de Educación, mediante el cual se aprueba se realicen las gestiones correspondientes para solicitar la apertura del SIAU, con el fin de que se registre la evaluación pertinente a los alumnos Pelayo Paez America Edith y Ruelas Gastelum Irving Santiago, esto debido a que el titular del Departamento de Artes, Educación y Humanidades, sin causa justificada incumplió los tiempos y formas establecidas en el Acuerdo 18/1415/15, emitido por la Comisión de Educación donde se aprueba el Cronograma para los procesos de Revisión de Evaluaciones y Exámenes; Correcciones de Calificación y Asentamiento de Calificaciones, del Ciclo Escolar 2015 "A", afectando de manera importante el curso de los procesos administrativos

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

7 Se presenta el oficio CUCPV/CC/576/1415/2015, con fecha 19 de Agosto de 2015, mediante el cual se da respuesta al recurso de reconsideración presentado por el C. JOSÉ LUIS ARABIT DEL CAMPO, en contra de la resolución dictada en sesión extraordinaria número 09/1314/14 por el H. Consejo del Universitario de la Costa, una vez realizado el ofrecimiento de pruebas por parte de los involucrados, en la audiencia celebrada el día 21 de Julio de 2015

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

DICTÁMENES QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE CONDONACIONES Y BECAS

Se presentan en paquete 4 Dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante los cuales se autorizan 26 solicitudes de condonación o diferimiento de pago de los diferentes posgrados que se ofertan en este Centro Universitario de la Costa. A su vez no se autoriza 01 (una) solicitud

Solicitudes autorizadas

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NUM. DE DICTAMEN
1	Avila Pena Grace Kelly	399553731	Maestría en Administración de Negocios	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Agosto del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	31/1415/15 de fecha 07 de julio de 2015
2	Betancourt Machaen Julio Cesar	209369139	Maestría en Tecnologías para el Aprendizaje	Se procede conceder la Condonación del 100 % sobre el pago de matrícula nivel Maestría correspondiente a la orden de pago del Calendario Escolar 2015 "B"	
3	Cortes Almanza Paola	30*159372	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder la Condonación del 100 % sobre el pago de matrícula nivel Doctorado correspondiente a la orden de pago del Calendario Escolar 2015 "B"	
4	Gomez Chávez Lino Francisco Jacobo	398315155	Doctorado en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder la Condonación del 100 % sobre el pago de matrícula nivel Doctorado correspondiente a la orden de pago del Calendario Escolar 2015 "B"	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NUM. DE DICTAMEN
5	Madrigal Avila Luis Alfredo	215870974	Maestría en Ciencias en Geofísica	Se procede a conceder la condonación del 100% por concepto de colegiatura, inscripción y material en la orden de pago correspondiente al Calendario Escolar 2015 "B"	35/1415/15 de fecha 27 Agosto de 2015
6	Marín Mesa Tatiana	215870966	Maestría en Ciencias en Geofísica	Se procede a conceder la condonación del 100% por concepto de colegiatura extranjera, inscripción y material en la orden de pago correspondiente al Calendario Escolar 2015 "B"	
7	Rodriguez Félix Victor Hugo	215870958	Maestría en Ciencias en Geofísica	Se procede a conceder la condonación del 100% por concepto de colegiatura, inscripción y material en la orden de pago correspondiente al Calendario Escolar 2015 "B"	
8	Hernandez Castillo Karla Elizabeth	207693664	Maestría en Administración de Negocios	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Septiembre de 2015, correspondiente a la orden de pago del ciclo escolar 2015 "B"	38/1415/15, de fecha 27 Agosto de 2015
9	Arancibia Olvera Gabriel	215871385	Maestría en Administración de Negocios	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	40/1415/15 de fecha 14 de Septiembre de 2015
10	Bravo Monzalvo Juan Mauricio	215867914	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
11	Casas Lopez Carlos Alberto	207692129	Maestría en Ciencias para el Desarrollo la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
12	Carrasquillo Romero Hugo Cesar	209227059	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
13	Concepcion Alonzo Brenda	399557532	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015, correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
14	Dibane Altamirano Gabriela Elizabet	215867922	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
15	Gutierrez Núñez Gabriela Soraya	215867981	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
16	Gutierrez Núñez Odilia de Carmen	215867965	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015, correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	
17	Guzmán Ornelas Elvis Giovanni Ezequiel	300519162	Maestría en Ciencias para el Desarrollo la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 "B"	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

1º CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NUM. DE DICTAMEN
18	Herrera Mejia Pedro	215867349	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
19	Llamas Paz Julio Cesar	208454337	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre de 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
20	Mercado Cristina Mana	215867957	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015, correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
21	Ortiz Lopez Daniela Giovana	211247504	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015, correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
22	Peñayo Flores Irma Elizabeth	207939418	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre de 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
23	Sanchez Acoevs Luis Fernando	209243038	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre de 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
24	Santos Hernandez Iris Adriana	399661372	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
25	Segura Duarte Jesus Ricardo	206624065	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	
26	Zepega Medina Verónica Jeen	206503705	Maestría en Ciencias para el Desarrollo, la Sustentabilidad y el Turismo	Se procede conceder Diferimento de Pago al 30 de Octubre del 2015 correspondiente a la Orden de Pago del Ciclo Escolar 2015 'B'	

Solicitud No autorizada

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	POSGRADO	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Sanchez Gonzalez Yesica	208362304	Maestría en Administración de Negocios	No procede la Condonación y lo Diferimento de pago	40/1415/15, de fecha 14 de Septiembre de 2015

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 2 Se presenta el Dictamen No. 37/1415/15 emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el cual se autoriza 1 solicitud de diferimento de pago en el Diplomado de Gestión y Dirección del Capital Humano que se oferta en este Centro Universitario de la Costa a la alumna que se detalla a continuación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	DIPLOMADO	RESOLUTIVO
1	Becerra Tapia Johana Yane	211242987	Gestión y Dirección del Capital Humano	Procede conceder Diferimiento de pago al 30 de Septiembre del 2015, de la matrícula del Diplomado de Gestión y Dirección del Capital Humano

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 3 Se presentan en paquete 2 Dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas mediante los cuales se autorizan 08 solicitudes de condonación y/o diferimiento de pago sobre aportaciones especiales a nivel licenciatura. A su vez no se autoriza 01 (una) solicitud

Solicitudes autorizadas

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	LICENCIATURA	RESOLUTIVO	NÚM. DE DICTAMEN
1	Cruz Ruiz Susana Patricia	212718764	Abogacía	Se procede conceder la Condonación del 50 % por concepto de Aportaciones Especiales del ciclo escolar 2015 "B"	35/1415/15, de fecha 27 de Agosto de 2015
2	Aguino Tovar Rau	215832983	Licenciatura en Psicología	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 15 de Octubre del 2015 correspondiente a la orden de pago del ciclo escolar 2015 "B"	
3	Amaro Lomas Liliana Xochitl	215833459	Licenciatura en Psicología	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 15 de Octubre del 2015 correspondiente a la orden de pago del ciclo escolar 2015 "B"	
4	Batista Avalos Claudia Izamar	215821493	Licenciatura en Administración	Se procede conceder la Condonación del 50 % por concepto de Aportaciones Especiales en la orden de pago del ciclo escolar 2015 "B"	
5	Bautista Rodríguez Vanessa Sarmary	210531411	Licenciatura en Contaduría Pública	Se procede conceder la Condonación del 100% por concepto de Aportaciones Especiales en la orden de pago del ciclo escolar 2015 "A"	39/1415/15, de fecha 14 de Septiembre de 2015
6	Morelos Buenrostro Erika Luzeth	214372911	Licenciatura en Biología	Se procede conceder la Condonación del 50% por concepto de Aportaciones Especiales en la orden de pago de los ciclos escolares 2014 "B", 2015 "A" y 2015 "B"	
7	Prudencia Sanchez Carlos Emmanuel	209649603	Licenciatura en Psicología	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 15 de Octubre del 2015, en la orden de pago del ciclo escolar 2015 "B"	
8	Santos Dominguez Edgar Javier	215821582	Licenciatura en Administración	Se procede conceder Diferimiento de Pago al 15 de Octubre del 2015 en la orden de pago de ciclo escolar 2015 "B"	



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CCI/ACTA/07/1415/2015

Solicitudes no autorizadas

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	LICENCIATURA	RESOLUTIVO	NUM. DE DICTAMEN
1	Rangel Valenzuela Emmanuel Aonar	100005002	Licenciatura en Ingeniería en Telemática	No procede conceder la Condonación de pago al alumno en virtud de que esta Comisión no encontro elementos suficientes que lo justifiquen	36/1415/15, de fecha 27 de Agosto de 2015

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 4 Se presenta el Dictamen número 32/1415/15 de fecha 7 de julio 2015, emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el cual se autoriza la participación de los siguientes alumnos en el Programa Académico de Formación e Innovación Tecnológicas del Centro Universitario de la Costa (INNOVATE) y así mismo se presenta una solicitud cancelada en virtud que la alumna solicito su baja voluntaria

No.	Nombre del Alumno	Código	Carrera	Responsable	Nivel de estímulo Asignado	Cantidad	A partir de	Fecha de Vencimiento	Participación
1	Marín López Marcela	207696683	Licenciatura en Psicología	Rectoría/Protocolo	V	\$6,000.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
2	Barraza Barpoza Marceia	207727259	Licenciatura en Turismo	Rectoría	V	\$5,500.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
3	Pineda Ramos Natalia Monserrat	211386245	Licenciatura en Administración	Secretaría Académica	IV	\$4,416.30	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
4	Palomera Pelayo María Fermanca	209660202	Licenciatura en Contaduría Pública	Coordinación de Extensión/SUAM	V	\$5,500.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
5	Gómez Sillas Erick Aarón	213267308	Licenciatura en Cultura Física y Deportes	Coordinación de la Licenciatura en Cultura Física y Deportes	II	\$3,505.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
6	Galésna Quintana Roberto Carlos	210765404	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Unidad de Computo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	V	\$5,500.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación
7	Quintal Sansores Emmanuel Ariel	210765706	Licenciatura en Ingeniería en Computación	Unidad de Computo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	IV	\$4,416.30	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

8	valdes Amara Oyuki del Rosano	208586365	Licenciatura en Ingenieria or Comunicacion Multimedia	Unidad de Computo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	IV	\$4,416.30	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovacion
9	De la Cruz De la Cruz Favár Arísteo	2*1246699	Licenciatura en Ingenieria en Telematica	Coordinacion de Persona	IV	\$4,416.30	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovacion
10	Rivera Caseros Guadalupe Magal	03040437	Licenciatura en Turismo	Rectoria	V	\$6,000.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Renovacion
**	Rodriguez Vargas Monica Lucreo	2*1384536	Licenciatura en Turismo	Rectoria	V	\$5,500.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Nueva
12	Castañeda Ruelas Maria del Carmen	210459206	Licenciatura en Administracion	Unidad de Suministros	IV	\$4,416.30	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Nueva
13	Ramirez Núñez Luis Fernando	210765412	Licenciatura en ingenieria en Computacion	Unidad de Computo y Telecomunicaciones para el Aprendizaje	III	\$3,605.00	01 de Julio del 2015	31 de Diciembre del 2015	Nueva
14	Ortega Cota Rosa Isela	212220049	Licenciatura en Ingenieria en Telematica	Coordinacion de Control Escolar	IV	\$4,416.30	16 de Junio del 2015	31 de Diciembre de 2015	Nueva

Solicitud Cancelada

No.	Nombre del Alumno	Código	Carrera	Responsable	Nivel de estímulo Asignado	Cantidad	A partir de	Fecha de Vencimiento
*	Gallardo Celono Andrea	2*1383157	Licenciatura en Contaduría Pública	Coordinacion de Control Escolar	IV	\$4,416.30	05 de Enero del 2015	30 de junio de 2015

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta misma que fue aprobada por unanimidad

- 5 Se presenta el Dictamen No. 33/1415/15 emitido por la Comision de Condonaciones y Becas, mediante el cual se cancela la participacion de 01 alumno en el Programa de Estimulos Economicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara promoción 2015-2016, y a su vez se determina beneficiado en la Modalidad de Motivación a la Investigación a 01 alumno, de acuerdo a lo que se detalla a continuación



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1416/2015

Cancelación del estímulo con base a lo estipulado en el capítulo VIII *De la cancelación del estímulo*, en su artículo 25 del Reglamento de Estímulos Económicos para Estudiantes Sobresalientes de la Universidad de Guadalajara en su fracción VII dice que es causa de cancelación *El incumplimiento de las tareas que le sean encomendadas en la modalidad*

Modalidad de Motivación a la investigación

No.	Nombre del Alumno	Código	Carrera	Movimiento
1	Villasenor los Santos Xóchitl Alejandra	207693362	Enfermería	Baja

Alumno beneficiado

Modalidad de Motivación a la investigación

No	Nombre del Alumno	Código	Carrera	Movimiento
1	Mendoza Molina Audee	210574773	Médico Cirujano y Partero	Alta

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

Se presenta el Dictamen No. 34/1415/15 emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el cual se determina la propuesta de los candidatos a participar con beca o apoyo económico **Postmaestría y Posdoctorado** en el Proyecto estratégico P24 "Exploración sísmica pasiva y magnetotélúrica en los campos geotérmicos de Tulancingo-Acoaculco y Volcán Ceberuco", del Centro Mexicano de Innovación en Energía Geotérmica (CeMIE-Geo).

No.	Nombre del Alumno	Nivel Académico	Responsable	Nivel de apoyo asignado	Cantidad	A partir de	Fecha de Vencimiento
1	Pinzon Lopez Juan Ignacio	Maestría	Dr Francisco Javier Nuñez Cornú	Postmaestría	\$9,180.00	01 de Noviembre de 2014	31 de Octubre del 2015
2	Gubierrez Peña Quinar Jeanm	Maestría	Dr Francisco Javier Nuñez Cornú	Postmaestría	\$9,180.00	01 de Noviembre de 2014	31 de Octubre del 2015
3	Nuñez Escobano Diana	Doctorado	Dr Francisco Javier Nuñez Cornú	Postdoctoral	\$21,000.00	01 de Noviembre de 2014	31 de Octubre del 2015
4	Lopez Ortiz, Jesuado Yair	Maestría	Dr Francisco Javier Nuñez Cornú	Postmaestría	\$9,180.00	01 de Febrero de 2015	31 de Mayo de 2015



CC/ACTA/07/1415/2015

5	Ochoa Chavez Juan Alejandro	Maestría	Dr. Francisco Javier Núñez Cornu	Postmaestría	\$9,180.00	01 de Junio de 2015	31 de Agosto de 2015
6	Tinoco Villa Monica Emilia	Maestría	Dr. Francisco Javier Núñez Cornu	Postmaestría	\$9,180.00	01 de Junio de 2015	30 de Abril de 2016

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

- 7 Se presenta el **Dictamen No. 41/1415/15** emitido por la Comisión de Condonaciones y Becas, mediante el cual se aprueba la iniciativa para la creación del **Programa de Becas Especiales de Estímulos Económicos para Estudiantes con Discapacidad**, promovido por el Programa de Universidad Incluyente de la Universidad de Guadalajara. Se consideran beneficiados los siguientes alumnos

NO.	ALUMNO	CÓDIGO	CARRERA
1	Muñoz Ruzgza Daniel	211458963	Licenciatura en Ingeniería en Comunicación Multimedia
2	Rodríguez Cruz Victor Efraim	212622007	Abogado

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

DICTÁMENES QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS

- 1 Se presentan el **Dictamen No. 63/1415/15** emitido por la Comisión de Revalidación de Estudios, Títulos y Grados, mediante el cual se autoriza la Revalidación de Estudios de la alumna de la Lic. en Turismo, Mariana Celeste Flores Peña, con código 211383971 quien realizó un intercambio académico durante el ciclo escolar 2015 "A"

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS H. COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN Y HACIENDA

- 1 Se presenta el **Dictamen número 04/1415/15**, emitido por las Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda, mediante el cual se emite la propuesta de **apertura del plan de estudios de Abogado, adscrito**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DE COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACION, REVALIDACION DE ESTUDIOS, TITULOS Y GRADOS, Y CONDONACIONES Y BECAS

CC/ACTA/07/1415/2015

al Departamento de Estudios Jurídicos de la División de Estudios Sociales y Económicos, para operar bajo el sistema de créditos en la Sede Tomatlán, a partir del ciclo escolar 2016 "A".

Una vez presentado el punto, el Presidente realiza una intervención para destacar que esta propuesta es importante para el Centro Universitario de la Costa ya que permite la diversificación de la oferta académica y se espera que para el próximo calendario escolar se generen las condiciones adecuadas para apertura del plan de estudios de la Lic en Psicología, que es otra de las carreras demandadas en la región, de acuerdo con los estudios sociográficos. En este mismo orden de ideas, subraya la importancia de esta propuesta que constituye un espacio de educación fundamental, que además contribuya con el proyecto que impulsara la Costa Alegre de Jalisco integrándose con el desarrollo de Bahía de Banderas, reactivando destinos turísticos y detonando el desarrollo regional. La Universidad de Guadalajara garantiza que estos procesos sean llevados a cabo bajo una estructura que guarde el adecuado respeto a los recursos naturales.

Una vez realizada esta aportación, se somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.

ACUERDO QUE PRESENTAN LAS H. COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, TÍTULOS Y GRADOS, Y CONDONACIONES Y BECAS

- 1 Se presentan en paquete 8 Dictámenes, emitidos por las Comisiones Conjuntas de Educación, Revalidación de Estudios, Títulos y Grados y Condonaciones y Becas, mediante los cuales se autorizan 08 (ocho) expedientes de reingreso por cambio de Plan de Estudios, turnados por parte de las diferentes Coordinaciones de Carrera que se ofertan en este Centro Universitario.

NO.	NOMBRE	CÓDIGO	CARRERA	NO. DE DICTAMEN
1	Arreola Haro Juao Cesar	211242454	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/08/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
2	Covarrubias Virgen Brenda Stephannya	210575117	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/09/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
3	García Pacheco María de los Angeles	214239182	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/10/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
4	Pedraza Gutiérrez Nubia Carolina	214239081	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/11/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
5	Pascence Ramos Johana Citlaly	213231958	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/12/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
6	Sanchez Mendoza Narda Beatriz	214238921	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/13/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
7	Adriana Yazmin Rodriguez Medina	212371683	Licenciatura en Contaduría Pública	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/14/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015
8	Urrutia Martinez Kerva Lizeth	212236077	Licenciatura en Psicología	CC/EdyCRtYCCyB/DICT/15/1415/15 de fecha 04 de Septiembre de 2015

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad.



CC/ACTA/07/1415/2015

DICTÁMENES QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE HACIENDA

1 Se presenta el Dictamen número 15/1415/15 emitido por la Comisión de Hacienda, mediante el cual se AUTORIZA el pago del pasaje aéreo para en la Estancia Académica que realiza el C. Cristian Alejandro Ortega Palomera, con código de 213231427, estudiante de la Licenciatura en Ingeniería en Telemática. Dicha estancia se realiza en la Universidad del Valle, en la ciudad de Cochabamba, Bolivia, del 23 de julio al 20 de diciembre del 2015. El trámite se autoriza con apego a la Circular de Viáticos No. 1/2010 de fecha 30 de Agosto de 2010

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

Se presenta el Dictamen número 16/1415/15 emitido por la Comisión de Hacienda mediante el cual se AUTORIZA el pago de viáticos (alimentación y hospedaje) para la Estancia Académica que realiza la C. Edna Daniela Tostado Flores, con código 214805877, alumna de la Maestría en Administración de Negocios. Dicha estancia se realiza en la Universidad de La Patagonia San Juan Bosco, en Trelew Chubut, Argentina, del 30 de mayo al 09 de julio del 2015. El trámite se autoriza con apego a la Circular de Viáticos No. 1/2010 de fecha 30 de Agosto de 2010

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

3. Se presenta el Dictamen número 17/1415/15 emitido por la Comisión de Hacienda, mediante el cual se AUTORIZA el pago de viáticos (hospedaje, transporte y alimentación) para la Estancia Académica que realiza el DR. ALFREDO ARGENTINO CESAR DACHARY, con código 2013525. Profesor Investigador Titular C. Dicha estancia se realiza en la Universidad Gaston Dachary en la Cd de Posadas Argentina, durante el periodo del 09 de julio al 12 de Agosto del 2015. El trámite se autoriza con apego a la Circular de Viáticos No. 1/2010 de fecha 30 de Agosto de 2010

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad

ACUERDOS QUE PRESENTA LA H. COMISIÓN DE RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

1 Se presenta el Acuerdo número 15/1415/15, emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, referente al caso de la C. María Carolina Rodríguez Uribe, en el cual se determina que no es responsable del supuesto fraude académico relacionado con la publicación de artículos, por lo que se deberán de activar sus derechos como alumna del Posgrado BEMARENA y a su vez se deberá de notificar la presente resolución para que la Comisión de Educación de este H. Consejo dictamine lo que corresponda

El Presidente somete al pleno del H. Consejo la propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad

Con este último punto se da por concluida la presentación de dictámenes y acuerdos de las diferentes comisiones del H. Consejo de Centro



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015

Para pasar al punto numero seis el Presidente cede la palabra al pleño del H Consejo para expresar asuntos vanos que consideren manifestar o someter a discusion

No se registran asuntos vanos

El presidente agradece la participacion y reconoce el trabajo de los miembros del H Consejo de Centro como representantes de la comunidad universitaria, el celo y el cuidado en las determinaciones que ha tomado este organo de gobierno, sin lugar a dudas, por el bienestar de la Comunidad Universitana

Finalmente el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, Presidente del H Consejo de Centro del Centro Universitario de la Costa, declara clausurados los trabajos de este órgano de gobierno por el periodo 2014-2015 en punto de las 10:24 horas del día 08 de Octubre de 2015 Firmando al calce los que en ella intervinieron

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

Puerto Vallarta, Jalisco a 08 de Octubre de 2015

EL H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA,
CAMPUS PUERTO VALLARTA"

EL PRESIDENTE

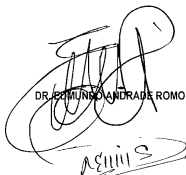
DR. MARCO ANTONIO CORTÉS GUARDADO

PRESENTE ESTO C
DR. REMBERTO CASTRO CASTAÑEDA
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS

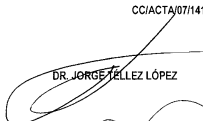
MTRA. GLORIA ANGÉLICA HERNÁNDEZ OBLEDO



CCI/ACTA/07/1415/2015



DR. EDMUNDO ANDRADE ROMO



DR. JORGE TELLEZ LÓPEZ



DR. RÓDRIGO ESPINOZA SÁNCHEZ



MTRA. VILMA ZORAIDA DEL CARMEN
RODRÍGUEZ MELCHOR



MTRA. MIRIAM DEL CARMEN VARGAS
ACEVES



MTRA. MARTHA PATRICIA GARCÍA
RODRÍGUEZ



MTRO. HÉCTOR JAVIER RENDÓN CONTRERAS



DR. AURELIO ENRIQUE LÓPEZ BARRÓN



DRA. ROSÍO TERESITA AMPARÁN SALIDO



DR. JESÚS AARÓN CURIEL BELTRÁN



DRA. RAQUEL DOMÍNGUEZ MORA



LIC. ARTURO MANUEL FERNÁNDEZ FLORES



DRA. MARÍA ANTONIA ABUNDIS ROSALES



DRA. MARÍA DEL CARMEN ANAYA CORONA



DR. CÉSAR LUIS GILABERT JUÁREZ



DR. JOSÉ CARLOS CERVANTES RÍOS



DRA. GABRIELA ANDREA SCARTASCINI
SPADARO



DR. JOSÉ FRANCISCO MEZA GUTIÉRIZ



DR. FRANCISCO FLORES CUEVAS



DR. CLAUDIO RAFAEL VASQUEZ MARTINEZ



MTR. JOSÉ LUIS LÓPEZ LÓPEZ



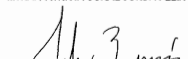
DR. SALVADOR GUDIÑO MEZA



MTRA. PATRICIA CORAL JORDA FELIX



DR. APOLINAR LÓPEZ URIBE



MTRA. FLOR MICAELA RAMÍREZ LEYVA



DR. OSCAR JAVIER LÓPEZ LEÓN MURGUÍA



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA
H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA

CC/ACTA/07/1415/2015



MTRD. LUIS FERNANDO GONZÁLEZ
QUEVARA



MTRA. ALMA ROSA RAYMUNDO HUIZAR



C. ABEL AURELIO BERNAL CASIAN



C. JOEL ARROYO URBINA

C. SUMIKO DANIELA CERVANTES MINAMI



C. ENRIQUE DE JESUS ORTEGA MARTÍNEZ

C. JORGE LUIS MALDONADO AGUAYO



C. FÁTIMA MERCADO RODRÍGUEZ

C. JOSE RAFAEL NOLASCO LUNA



C. FABIO ARTURO GÓMEZ POSADA



C. RAMONA MORALES MENDOZA



MTRD. JOSÉ VENEGAS VÁZQUEZ



DR. HELIOS HERNÁNDEZ HURTADO

C. ILSE NAZARET OSEGUERA SALAZAR

Esta hoja corresponde al Acta con Número CC/ACTA/07/1415/15, de fecha 08 de octubre del 2015, la cual consta de 29 paginas



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

1185 CGRH/128/16

16 de 11/16

Mtro. José Alfredo Peña Ramos

17/1/16

Secretaria General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación
Universidad de Guadalajara

Por este conducto lo saludo y en respuesta al oficio No IV/01/2015/229/I, en el cual solicitan un análisis de los proyectos en los cuales el Centro Universitario de los Valles del Sur y de la Costa Sede Tomatlán solicitan impartir las Licenciaturas en Nutrición, Agrobiotecnología, Abogado e Ingeniería en Diseño Molecular y de Materiales, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, respectivamente, al respecto, anexo al presente a detalle la información referente a la bolsa de horas costo y proyección de cada programa educativo

Sin más por el momento reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara Jalisco 27 de enero de 2016

1185

Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca

Coordinadora General de Recursos Humanos

SECRETARÍA GENERAL
COORDINACIÓN
GENERAL
DE RECURSOS
HUMANOS

c.c.p Archivo
SBM/OFU/smhr



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

B

Ng

16 JAN 26 13 54

Oficio No W/01/2015/229A

Mtra. Sonia Bnseño Montes de Oca
Coordinadora General de Recursos Humanos
Universidad de Guadalajara
Presente

Adjunto al presente me permito remitir a Usted copia de los proyectos de dictamen donde los Centros Universitarios de los Valles del Sur y de la Costa, sede Tlaxiaco, solicitan impartir las Licenciaturas en Nutrición, Agrobiotecnología y Abogado bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos, respectivamente. Asimismo, el proyecto de dictamen donde el Centro Universitario de los Valles solicita la creación del programa de estudios de Ingeniería en Diseño Molecular de Materiales, para operar bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos.

Lo anterior, con mi atenta solicitud de que el Comité de Apoyo Técnico de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario que Ustedes integran, realice el análisis sobre el particular y emitan de manera **INMEDIATA** su opinión calificada sobre el tema.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente se suscribe de Usted.

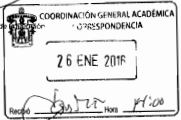
Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jal., 26 de enero de 2016

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General de la Universidad de Guadalajara y
Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Educación

UDG VICERRECTORIA EJE
2016 JAN 26 13:52
Cynthia

*12006
Nivel*

- c.c.p. Mtra. Tonatliu Brava Padilla, Rector General y Presidente de la Comisión de Educación
- c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicesector Ejecutivo
- c.c.p. Sonia Revuaga Obregón, Coordinadora General Académica
- c.c.p. Minutario
- JAPR/JAH/Hoy



CUCOSTA SEDE TOMATLAN

ABOGADO

BOLSA DE HORAS, COSTO Y PROYECCIÓN PROGRAMA EDUCATIVO

- a) La proyección de Bolsa del programa educativo está considerado en el presupuesto anual 2016, ya que empezó su implementación en el presente ciclo 2016-A
- b) En Dictamen no especifican número de alumnos que admitiran, se ajustara al Plan de Estudios de Abogado Dictamen Num 1/2006/374 y 1/2014/279, el cual autoriza un promedio de 25.03 hrs por grupo semestralmente durante 9 ciclos hasta alcanzar un total de 225.35 hrs., los datos utilizados serán supuestos en base a lo ideal, tomando en cuenta que es un centro foráneo, siendo el promedio ideal por grupo entre 40 alumnos

CICLO ESCOLAR	1er Sem	2do Sem	3er Sem	4to Sem	5to Sem	6to Sem	7mo Sem	8vo Sem	9no Sem
GRUPOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Alumnos Ideal	40	80	120	160	200	240	280	320	360

- c) El cupo de alumnos en Dictamen no especifican número de alumnos que admitiran, el ejercicio se hizo en Base al total de horas promedio del programa educativo por grupo por semestre promedio es de 25.03 hrs y al hacer el análisis cada grupo tendría entre 7 y 8 materias, proyectando una Bolsa de Horas promedio de 225.35 hrs si solo es atendido por profesores de asignatura

Iniciará con	Núm. de grupos (40 alumnos x Gpo)	HORAS promedio x Gpo x Semestre
40 alumnos	1 grupos 1er Sem	25.03 HRS x 1 Gpo

- d) El costo Anual y proyección total de implementación de la Carrera de Abogado si se atiende únicamente por asignatura es el siguiente

COSTO ANUAL BOLSA DE ASIGNATURA						
CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (40 alumnos x Gpo)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	COSTO X MES X ASIG B (\$ 352.57)	COSTO X SEMESTRE	COSTO INTEGRADO X SEMESTRE
1er Semestre	40	1	25.03	\$8,824.83	\$52,948.96	\$105,897.93
2do Semestre	80	2	50.06	\$17,649.65	\$105,897.93	\$211,795.85
COSTO TOTAL				\$26,474.48	\$158,846.89	\$317,693.78

*El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2016 incremento 3.15%

PROYECCIÓN DEL COSTO DE BOLSA DE HORAS PROMEDIO DE ASIGNATURA

CICLO ESCOLAR	ALUMNOS IDEAL	GRUPOS (30 alumnos x Gps)	PROPUESTA HORAS PROMEDIO	COSTO X MES X ASIG B (\$ 352 57)	COSTO X SEMESTRE	COSTO NTEGRADO X SEMESTRE
1er Semestre	40	1	25.03	\$8,824.83	\$52,948.96	\$105,897.93
2do Semestre	80	2	50.06	\$17,649.65	\$105,897.93	\$211,795.85
3er Semestre	120	3	75.09	\$26,474.48	\$158,846.89	\$317,693.78
4to Semestre	160	4	100.12	\$35,299.31	\$211,795.85	\$423,591.70
5to Semestre	200	5	125.15	\$44,124.14	\$264,744.81	\$529,489.63
6to Semestre	240	6	150.18	\$52,948.96	\$317,693.78	\$635,387.55
7mo Semestre	280	7	175.21	\$61,773.79	\$370,642.74	\$741,285.48
8vo Semestre	320	8	200.24	\$70,598.62	\$423,591.70	\$847,183.40
9no Semestre	360	9	225.27	\$79,423.44	\$476,540.66	\$953,081.33
COSTO TOTAL				\$397,117.22	\$2,382,703.32	\$4,765,406.63

*El costo de Asignatura B considera tabulador del año 2016 incremento 3.35%



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORIA EJECUTIVA
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA
COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y PREGRADO

SE
112

725

16 MAR 20 15 02

CGA/CIEP/051/2016

Wei

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General
Universidad de Guadalajara
Presente

Por este conducto me dirijo a Usted remitirle siete proyectos de dictámenes para presentación a las Comisiones Permanentes de Educación y de Hacienda

- 1 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y el Centro Universitario de la Costa en el que proponen la actualización de la Lic. en Arquitectura
- 2 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el que propone la actualización de la Lic. Diseño de Interiores y Ambientación
- 3 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño en el que propone la actualización de la Lic. en Urbanística y Medio Ambiente
- 4 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del el Centro Universitario de los Valles en el que solicita la apertura del Programa Educativo de Nutrición
- 5 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del el Centro Universitario del Sur en el que solicita la apertura del Programa Educativo de Agrobiotecnología
- 6 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del el Centro Universitario de Puerto Vallarta en el que solicita la apertura del Programa Educativo de Abogado en su Sede Tomatlán
- 7 Proyecto de dictamen por medio del cual se presenta la solicitud del el Centro Universitario de los Valles en el que solicita la creación del Programa Educativo de Diseño Molecular de Materiales

Proyectos que anexo a la presente impresos y en disco compacto. Sin otro particular, quedo de Usted en espera de instrucciones y le envío un cordial saludo

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2015

Dra. Patricia Rosas Chávez
Coordinadora de Innovación Educativa y Pregrado



COORDINACIÓN
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA Y PREGRADO

C.c.p. **Dra. Sonia Reynaga Obregon** Coordinación General Académica
PRCHUESG/ivs



**H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E**

A esta Comisiones de Educación y Hacienda ha sido turnado el dictamen No CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015, de fecha 2 de octubre de 2015, en el que el Consejo del Centro Universitario de la Costa propone la apertura de Programa Educativo de Abogado, Sede Tomatlán, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "A", y

R e s u l t a n d o

1. Que la Benemérita Universidad de Guadalajara es una institución pública con autonomía y patrimonio propios cuya actuación se rige en el marco del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus fines son los de formar recursos humanos de nivel superior competentes, emprendedores, con responsabilidad social y capacidad de liderazgo en las diferentes áreas del trabajo profesional y académico, realizar investigación científica y tecnológica para el desarrollo sostenible de Jalisco, y promover el conocimiento y el ejercicio de las artes, que impulsa la preservación y difusión de la cultura universal
2. Que en la actualidad, la Universidad de Guadalajara ha tenido cambios y evoluciona de acuerdo a las necesidades de la sociedad, esto se hace evidente en la definición del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), 2014 –2030 Construyendo el Futuro
3. Que la Benemérita Universidad de Guadalajara establece en su misión, una vocación internacional y de compromiso social en la educación pública para los niveles medio superior y superior. El desarrollo educativo regional, estatal y nacional, se sustenta en el progreso científico y tecnológico para la extensión y difusión, para incidir en el desarrollo sustentable e incluyente de la sociedad. La producción y socialización del conocimiento es la visión que respeta la diversidad cultural, honra los principios de justicia social, convivencia democrática y prosperidad colectiva, el reconocimiento del que es depositaria, le hace ser incluyente, flexible y dinámica, esa cohorte de aspectos cualitativos, le permite ser líder en las transformaciones de la sociedad
4. Que la Universidad ha establecido políticas institucionales en cumplimiento a sus funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y difusión conforme en lo establecido en los artículos 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara que le permite
 - a) Funcionar como una red colaborativa y subsidiaria para el desarrollo de las funciones sustantivas, que promueva la integración e interacción entre la educación media superior y superior,
 - b) Impulsar el desarrollo equilibrado de las entidades de la Red para atender la demanda educativa en las regiones del Estado en las distintas modalidades de educación,
 - c) Fomentar una cultura de innovación y calidad en todas las actividades universitarias,

Página 1 de 7



- d) Promover la internacionalización en las diferentes funciones sustantivas y adjetivas de la institución,
- e) Promover el compromiso social e impulsar la vinculación con el entorno en el ejercicio de las funciones sustantivas,
- f) Fomentar la sustentabilidad financiera de la institución optimizando el uso de los recursos, y
- g) Promover la equidad, el desarrollo sustentable y la conciencia ecológica
- 5 Que el 21 veintiuno de octubre del 2006, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen número I/2006/374, en el que la Comisión de Educación le propuso reestructurar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, modalidad escolarizada y semiescolarizada, acorde con el diseño curricular por competencias y bajo el sistema de créditos
- 6 Que luego de ello, el 27 de octubre de 2012, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2011/123, en el que la Comisión de Educación le propuso ajustar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado, estableciendo prerrequisitos para diversas materias y la modificación de la denominación de Licenciatura en Derecho o Carrera de Abogado para quedar como Abogado
- 7 Que el 12 de diciembre del 2014, el H Consejo General Universitario aprobó el dictamen I/2014/279 en el que las comisiones conjuntas de educación y hacienda proponen la modificación del plan de estudios de Abogado, para las modalidades escolarizadas y semiescolarizadas para operar bajo el sistema de créditos
- 8 Que en el Artículo 2° del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de la Costa, se establece que es un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara encargado de cumplir, en su ámbito de competencia, los fines que en el orden de la cultura y la educación superior corresponden a esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 50 de su Ley Orgánica
- 9 Según el Sistema de Información Estadística y Geografía de Jalisco (SIEG 2012), el municipio de Tomatlán cuenta con una población de 35,050 habitantes, distribuidos en 186 localidades, entre las que destacan las siguientes como las más pobladas

Localidad	Población
Tomatlán	9,026
José María Morelos	2,970
Campo Acosta	2,638
José María Pino Suárez (Nuevo Nahuapa)	2,554
La Cruz de Loreto	1,908

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales 2000-2010



De igual forma, los municipios colindantes que pueden ser beneficiados con servicios educativos de nivel superior por parte de la Sede de Tomatlán se pueden considerar los siguientes por su cercanía

Municipio	Población
Cabo corrientes	10,029
La Huerta	23,428
Villa Purificación	11,623

Fuente: Elaborado por el Consejo Estatal de Población con base en INEGI, censos y conteos nacionales 2000-2010

- 10 Que la finalidad principal del Centro Universitario de la Costa, es la formación de los profesionistas, los investigadores y los docentes que requiere la sociedad Jalisciense para promover su desarrollo integral, en particular en aquellas áreas prioritarias para el desarrollo sustentable de la región y del país
- 11 Que el Centro Universitario de la Costa plantea una alternativa educativa para la formación de profesionales sustentada en una visión holística del sujeto, en un enfoque didáctico pedagógico ligado a las necesidades de aprendizaje del futuro profesional, y en las necesidades de formación que plantean tanto el desarrollo de la disciplina como la evolución de los mercados ocupacionales Esta alternativa parte de dos conceptos esenciales competencias integradas y currículum integral
- 12 Que con fecha del 21 de marzo del 2013, las Comisiones Conjuntas de Educación, Hacienda y Normatividad del H Consejo del Centro Universitario de la Costa, propusieron la creación de la sede en Tomatlán, Jalisco, según consta en dictamen No DICT/ED.HADyNOR/02/1213/13
- 13 Que con fecha del 26 de septiembre de 2014, el H Consejo General Universitario aprueba la creación de la sede del Centro Universitario de la Costa en Tomatlán, Jalisco, según consta en dictamen No I/2014/199, para atender las necesidades educativas de la región se vuelve necesaria la diversificación de la oferta académica, con el objetivo de brindar oportunidades de formación a los habitantes de la región Costa Sur del Estado de Jalisco
- 14 Que con una inversión total de 500 millones de pesos en tres etapas de construcción y con el beneficio directo hasta para 3 mil 500 estudiantes matriculados al sur del estado, la Universidad de Guadalajara (UdeG) inició la construcción de lo que será Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa (CUCosta) que abarcará una extensión total de 50 hectáreas Dicho proyecto tiene como finalidad que esta Casa de Estudio sea quien abra camino al desarrollo académico cultural, artístico y económico del litoral de Jalisco La Universidad será quien dotará a los pobladores de la región de las mejores herramientas y conocimientos académicos y profesionales, para con ello acceder a más y mejores empleos, asegurando un desarrollo sustantivo y sustentable para todos sus habitantes, la región y todo el estado



- 15 La Universidad contribuirá al desarrollo de la población y de todos los sectores productivos para que la región pueda sufrir una transformación. Entre las desventajas que tiene el municipio de Tomatlán es ser una de las regiones con mayores carencias académicas del estado pues de acuerdo al Censo del 2010 sólo el 19% de la población mayor de 18 años de edad cuenta con un grado aprobado en educación superior debido a la carencia de espacios educativos de nivel superior en este municipio a pesar de ser el más grande de todo el estado, esto evidencia la necesidad de ofrecer más opciones de educación superior en la región. Así también tiene grandes ventajas con las que cuenta el municipio al ser el de mayor extensión y de vanada diversidad biológica y de relieve al tener valles, sierra, un grande litoral costero con 69 km, esteros y grandes lagunas. Así como un gran desarrollo agrario y ganadero.
- 16 La construcción de estas instalaciones será un parteaguas para las oportunidades de los jóvenes, que podrán ejercer los programas educativos que elijan y así potenciar y darle un nuevo impulso turístico y económico a la región costa de la entidad. El terreno donado por los ejidatarios es de 50 hectáreas y con esto se detonará progreso, empleo y desarrollo, atrayendo inversiones generando negocios y comercio.
- 17 Que la presente propuesta es de suma importancia para el Centro Universitario de la Costa, ya que permite el incremento de matrícula. La importancia de la ofrecer programas educativos en la Sede Tomatlán es fortalecer un espacio de educación que además contribuirá con el proyecto que impulsará la Costa Alegre de Jalisco, integrándose con el desarrollo de Bahía de Banderas, reactivando destinos turísticos y detonando el desarrollo regional.
- 18 Que el Centro Universitario de la Costa a partir del calendario 2015A inició actividades en la Sede Tomatlán como parte de su compromiso con la sociedad ofrecer educación a toda la región. Inició con la Licenciatura en Administración y la Licenciatura en Turismo. En el mes de mayo del 2015 hubo un incremento del 13.51 por ciento de aspirantes al campus del CUCosta en el municipio de Tomatlán con 37 aspirantes de los cuales 22 solicitan un espacio en la licenciatura en Administración y 15 en Turismo.
- 19 Que el Centro Universitario de la Costa cuenta con los apoyos de infraestructura, equipamiento, bibliografía, y de planta docente necesarios para este nuevo proyecto curricular.
- 20 Que el programa educativo de Abogado en la Sede Tomatlán, estará adscrito a la División de estudios Sociales y Económicos del Centro Universitario de la Costa de la Universidad de Guadalajara.
- 21 Que el Consejo del Centro Universitario de la Costa emitió el dictamen CC/EDyHAC/DICT/04/1415/2015, de fecha 2 de octubre de 2015, en el que el propone la apertura de Programa Educativo de Abogado, Sede Tomatlán, para operar en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 2016 "A".

En virtud de los resultados antes expuestos, y



Considerando:

- I Que la Universidad de Guadalajara es una Institucion de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año
- II Que la Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H Congreso del Estado de Jalisco
- III Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado, organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística, y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología
- IV Que es atribucion de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como se estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara
- V Que de acuerdo con el artículo 22 de su Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara adoptará el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas
- VI Que es atribución del H Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado
- VII Que conforme a lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica, el H Consejo General Universitario funcionará en pleno o por comisiones
- VIII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictaminar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los Titulares de los Centros, Divisiones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los sistemas educativos, los criterios de innovaciones pedagógicas, la administración



academica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y IV, del Estatuto General

Que la Comisión de Educación tomando en cuenta las opiniones recibidas, estudiará los planes y programas presentados y emitirá el dictamen correspondiente -que deberá estar fundado y motivado-, y se pondrá a consideración del H Consejo General Universitario, según lo establece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Estudio de esta Universidad

- IX Que de conformidad al artículo 86, fracción IV, del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universitario el proyecto de aranceles y contribuciones de la Universidad de Guadalajara
- X Que como lo establece el Estatuto General en su artículo 138 fracción I, es atribución de los Consejos Divisionales, sancionar y remitir a la autoridad competente propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licenciatura y posgrado

Por lo antes expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda tienen a bien proponer al pleno del H Consejo General Universitario los siguientes

Resolutivos:

PRIMERO. Se impartirá el plan de estudios de la carrera de Abogado, bajo la modalidad escolarizada y con el sistema de créditos en la Sede Tomatlán del Centro Universitario de la Costa, a partir del ciclo escolar 2016 "A"

SEGUNDO. El Centro Universitario de la Costa en la Sede Tomatlán se ajustará al plan de estudios de Abogado, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades conforme a los dictámenes números I/2006/374 y I/2014/279 aprobados por el Consejo General Universitario, con fecha 21 de octubre del 2006 y 16 de diciembre 2014

TERCERO. La implementación de este programa, será con cargo al techo presupuestal del Centro Universitario de la Costa

CUARTO. Facultese al Rector General para que se ejecute el presente dictamen en los términos de las fracciones II y X, artículo 35 de la Ley Orgánica Universitaria

TRANSITORIOS



ÚNICO Considerando que se tiene programado modificar el programa educativo de Abogado para la Red Universitaria en el calendario 2016 "B" la Sede de Tomatlán se adherirá a dicha modificación para evitar implementar dos planes educativos al mismo tiempo

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, _____ 2016
Comisiones Conjuntas de Educación y Hacienda

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Presidente

Dr Héctor Raúl Solís Gadea

Dra Ruth Padilla Muñoz

Dra Leticia Leal Moya

Mtro José Alberto Castellanos Gutiérrez

Dr Héctor Raúl Pérez Gómez

Mtro Edgar Enrique Velazquez González

C Jesús Arturo Medina Varela

C José Alberto Galarza Villaseñor

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos

Proyecto 17 de diciembre del 2015
Dra Patricia Rosas Chávez
Dra Juana Eugenia Silva Guerrero
LVS